



MINISTERIO DE
DESARROLLO
SOCIAL



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL



World Food Programme

Evaluación conjunta de la entrega de Alimento Complementario Fortificado en Guatemala desde 2020 hasta 2022

Términos de referencia de la evaluación

Índice

1. Antecedentes	1
1.1.Introducción	1
1.2. Contexto	1
2. Motivos de la evaluación	6
2.1. Justificación	6
2.2. Objetivos.....	6
2.3. Análisis de las partes interesadas.....	7
3. Objeto de la evaluación	8
3.1. Objeto de la evaluación	8
3.2. Alcance de la evaluación	12
4. Enfoque, metodología y consideraciones éticas de la evaluación	13
4.1. Preguntas y criterios de la evaluación.....	13
4.2. Enfoque y metodología de la evaluación	14
4.3. Análisis de la evaluabilidad.....	16
4.4. Consideraciones éticas.....	17
4.5. Garantía de calidad	17
5. Organización de la evaluación	19
5.1. Fases y productos finales.....	19
5.2. Composición del equipo de evaluación	19
5.3. Funciones y responsabilidades	20
5.4 Consideraciones en materia de seguridad	22
5.5. Comunicación	22
5.6. Oferta.....	23
Anexo 1: Mapa	24
Anexo 2: Calendario.....	25
Anexo 3: Función y composición del comité de evaluación	28
Anexo 4: Función y composición del grupo de referencia de la evaluación	29
Anexo 5: Plan de comunicación y gestión del conocimiento	31
Anexo 6: Bibliografía	35
Anexo 7: Acrónimos.....	36
Anexo 8: Detalle de partes interesadas internas del PMA	37

1. Antecedentes

1. El equipo de oficina país Guatemala del Programa Mundial de Alimentos (PMA) ha elaborado estos términos de referencia juntamente con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) basándose en un examen documental inicial, en consulta con las partes interesadas y siguiendo un modelo estándar. El propósito de estos términos de referencia es proporcionar a las partes interesadas información clave sobre la evaluación, así como orientar al equipo de evaluación y especificar las expectativas durante las diferentes fases de la evaluación.

1.1. INTRODUCCIÓN

2. Los presentes términos de referencia corresponden a una evaluación conjunta del programa de entrega del Alimento Complementario Fortificado (ACF) llamado Nutri niños en el año final del convenio actual entre las partes anteriormente mencionadas. La evaluación está encargada por el MIDES, MSPAS, la SESAN y el PMA a nivel nacional del país de Guatemala y abarcará el período del agosto 2020 (firma de convenio entre las partes) hasta diciembre 2022. Actualmente el ACF está siendo entregado a niños y niñas de 6 a 59 meses con condiciones específicas de entrega relacionadas con el estado nutricional y área de residencia para el grupo de 24-59 meses. Al comienzo del convenio se estableció en 114 municipalidades, en una adenda posterior se amplió en 18 departamentos y la última adenda marcó una ampliación a los 22 departamentos.

3. El principal objetivo de la evaluación conjunta es valorar las acciones y actuaciones claves mediante los criterios de evaluación (coherencia, pertinencia, eficacia, eficiencia, género e inclusión) de los cuatro socios (MIDES, MSPAS, SESAN, PMA) en respecto a la entrega del ACF, con un enfoque particular en cambios de estado nutricional de niños y niñas, género, igualdad y capacidades existentes a los diferentes niveles de la cadena de entrega.

1.2. CONTEXTO

4. Guatemala tiene una población de 17 millones de personas y un territorio de 108,890 kilómetros cuadrados. El territorio nacional está dividido en 22 departamentos con 340 municipios (ONU, 2022). Su producto interno bruto (PIB) per cápita es de \$4,603 (Banco Mundial, 2022). Guatemala es la mayor economía de Centroamérica y el crecimiento de su PIB se centra entre el 2.5% al 3.5% en los últimos 5 años (exceptuando pandemia). A pesar de su crecimiento económico, 46.5% de los niños menores de 5 años, a nivel nacional, presentan retraso en su crecimiento y 2/3 de las personas viven con un ingreso menor de \$2 diarios (PMA, 2022). Actualmente 43.72% de la proporción del gasto público total se destina a educación, salud y protección social. No obstante, solo 32.2% de los hogares cuenta con acceso a servicios básicos. El número de miembros promedio por hogar en el área urbana es de 4.3 miembros por hogar mientras que en el área rural son 5.3 (INE, 2018). De su población total, el 43.75% pertenecen a los 22 pueblos Mayas (IWGIA, 2022). A nivel departamental los municipios de Sololá, Alta Verapaz y Totonicapán están caracterizados por una población mayor al 90% que se autoidentifica como indígena.

5. A nivel nacional, de acuerdo con el índice de pobreza multidimensional, 6 de cada 10 personas en el área rural son pobres y 5 de cada 10 son pobres a nivel urbano. A nivel de etnia, para el 2014, el porcentaje de etnia indígena en pobreza se centraba en 69.8% y en etnia mestiza en 41.9% (MIDES & OPHI, 2018).

Pobreza y seguridad alimentaria y nutricional

6. Uno de los mayores retos de Guatemala es la seguridad alimentaria y nutricional de su población. De acuerdo con el Estudio Nacional de Seguridad Alimentaria (SESAN, 2015), el 57% de los hogares se encuentran en inseguridad alimentaria marginal, el 23% en inseguridad alimentaria moderada y 1% en inseguridad alimentaria severa. A nivel departamental Alta Verapaz, Quiché y Totonicapán son los departamentos que presentan mayores tasas de inseguridad alimentaria.

7. A nivel familiar, los hogares monoparentales con jefatura femenina son los más vulnerables debido a que presentan el mayor porcentaje de inseguridad alimentaria marginal. Así mismo, las poblaciones que se autoidentifican como indígenas presentan una inseguridad alimentaria mayor.

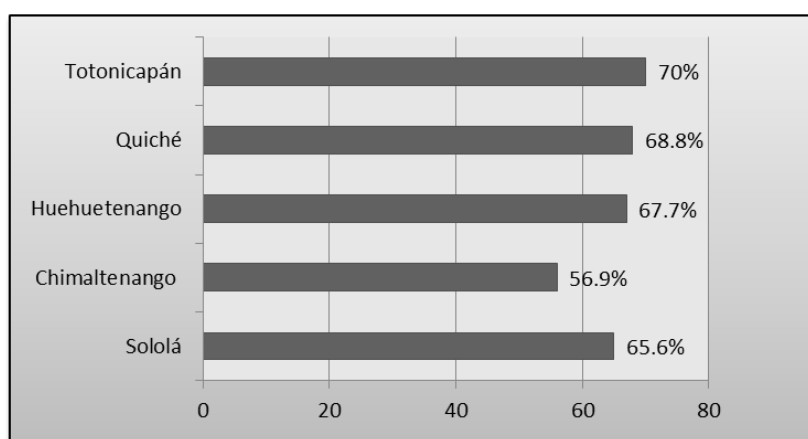
8. Por su parte, la migración y la seguridad alimentaria presentan una correlación importante. En la mayoría de los hogares que se registró una migración se encontraba en situación de inseguridad alimentaria marginal y en inseguridad alimentaria moderada en los últimos meses. Para poder migrar, las familias utilizan recursos financieros (deuda) con el objetivo de cubrir los gastos.

9. Guatemala es el país de América Latina con los índices más altos de desnutrición crónica y a nivel mundial ocupa el sexto lugar; además, posee índices altos de malnutrición. Tomando como base la información de la VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI, 2014-2015), la situación nutricional de los niños y niñas menores de 5 años al nivel nacional se resume de siguiente forma:

- Desnutrición aguda: 0.7%
- Desnutrición crónica: 46.5%
- Anemia: 32.4%

10. Como se puede observar, la desnutrición crónica afecta casi a la mitad de los niños y niñas en Guatemala. Las prevalencias más altas de desnutrición crónica, a nivel nacional, se encuentran en el occidente del país. Totonicapán es el departamento con la prevalencia más alta. No obstante, varios otros departamentos superan al promedio nacional (ver Ilustración 1).

Ilustración 1: Departamentos con más altas prevalencias de desnutrición crónica



Fuente: ENSMI 2014-2015

11. La prevalencia de desnutrición crónica fue más alta en el rango de edad de 18 a 23 meses; en donde, más de la mitad de los niños y niñas que participaron en la encuesta presentaron algún grado de retardo en el crecimiento. No obstante, en el resto de los rangos de edad las prevalencias también fueron altas (ver Ilustración 2).

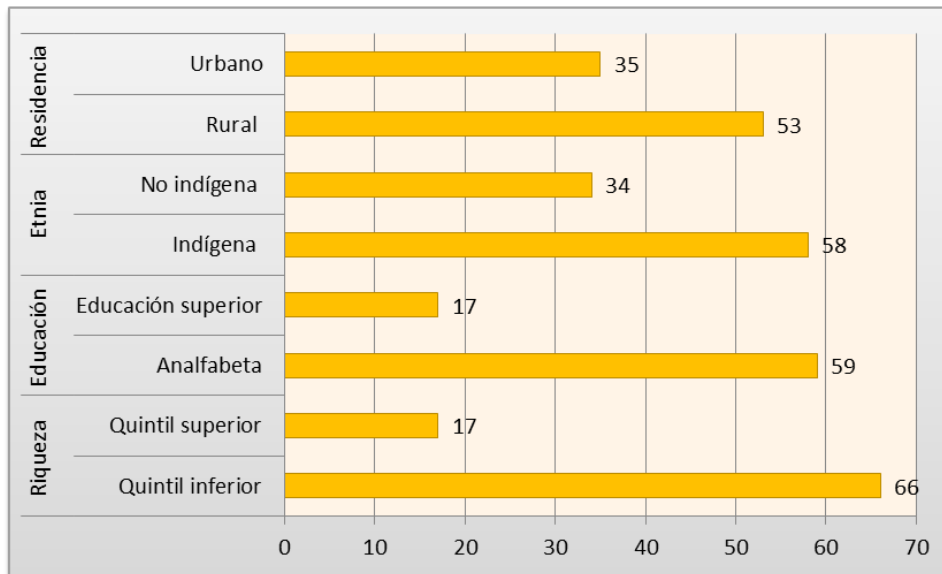
Ilustración 2: Porcentajes de desnutrición crónica según edad

Edad en meses	%
Menores de 6	29.8
6 a 8	32.3
9 a 11	37.4
12 a 17	47.2
18 a 23	54.8
24 a 35	51.5
36 a 47	51
48 a 59	45.8

Fuente: ENSMI 2014-2015

12. En relación con su distribución en los diferentes grupos de población, la prevalencia de desnutrición crónica es más elevada en los niños y niñas que viven en el área rural, que son indígenas, hijos de una madre analfabeta y cuya familia se ubica en el quintil inferior de riqueza (ver Ilustración 3).

Ilustración 3: Porcentajes de desnutrición crónica por características socioeconómicas



Fuente: ENSMI 2014-2015

13. No obstante, la desnutrición crónica no es el único reto al cual se enfrenta la población guatemalteca. En el grupo de las mujeres en edad fértil (15 a 49 años) la obesidad y el sobrepeso también presentan un reto importante y los números de mujeres embarazadas con anemia por deficiencia de hierro son igual elevados (24.2%). Ver Ilustración 4 para más detalles.

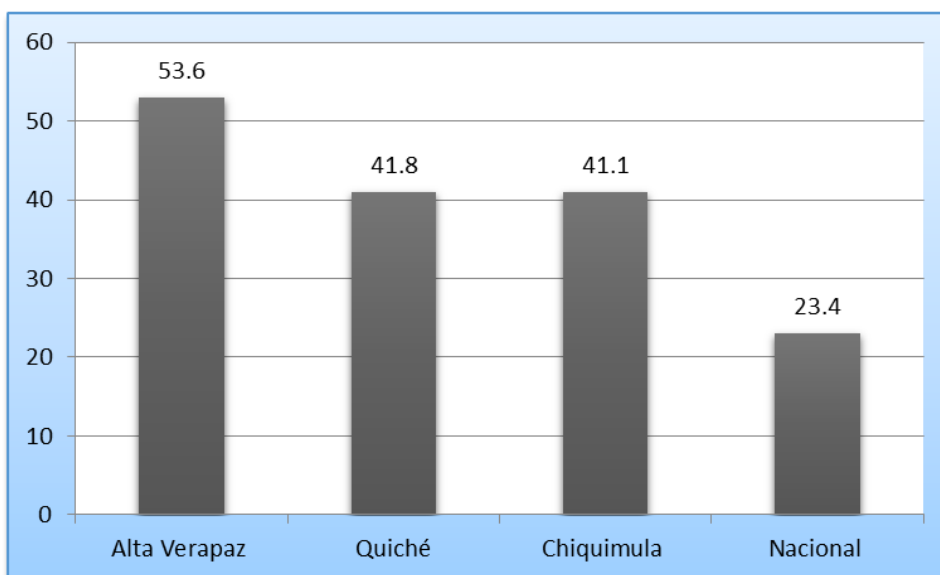
Ilustración 4: Situación nutricional de mujeres en edad fértil

	%
Anemia en embarazadas	24.2
Anemia en no embarazadas	14.5
Talla menor de 145 cm	25.3
Sobrepeso	31.9
Obesidad	20.0

Fuente: ENSMI 2014-2015

14. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (INE, 2014), la incidencia de pobreza total en el país es de 59.3% y de pobreza extrema de 23.4%. Los departamentos con los índices más elevados de pobreza extrema son Alta Verapaz, Quiché y Chiquimula superando al promedio nacional en más de 15 puntos porcentuales (ver Ilustración 5).

Ilustración 5: Departamentos de Guatemala con incidencias más altas de pobreza extrema



Fuente: ENCOVI 2014

Igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y equidad

15. En respecto a la igualdad de género, Guatemala se clasifica en la posición 121 de 170 países (PNUD, 2021). En general, las mujeres guatemaltecas se enfrentan un nivel educativo y de ingresos más bajo que los hombres. La falta de la educación formal, en general, impacta directamente en la reproducción de los roles de género propios del modelo patriarcal. Principalmente restringe el desenvolvimiento de las mujeres en los ámbitos sociales donde son necesarios conocimientos básicos que generalmente sí posee el hombre. La posición de subordinación y dependencia por falta de educación enfrenta a las mujeres a más situaciones de vulnerabilidad en todos los ámbitos sociales; limita el desarrollo de sus capacidades, las relega a la realización del trabajo reproductivo y definitivamente se ven excluidas de procesos de toma de decisión en casi la totalidad de la vida familiar y comunitaria. Un ejemplo que sirve para evidenciar estas diferencias que afectan a todas las edades es que, al momento de tomar la decisión de recolectar agua, las niñas tienen una mayor responsabilidad en el hogar dado que en los hogares reportan en 13% quienes recogen el agua son niñas en comparación con el 5% que reporta que son niños.

16. La participación de las mujeres en el ámbito político generalmente es muy poco probable puesto que esta es una esfera en la que el conocimiento formal contribuye a que, quienes se involucran en procesos políticos, puedan desarrollar competencias y habilidades para posicionarse de mejor manera. Las niñas y adolescentes, de familias pobres, desertan de la educación formal a más temprana edad, por múltiples razones, la mayoría de ellas, ligadas a discriminación de género, ya sea porque se les asigna, casi de forma exclusiva, el trabajo doméstico o de cuidado; o porque son las primeras en colocarse en trabajos precarios que no requieren capacitación, porque están ligadas al trabajo de casa particular o servicios generales, sumado a la idea que es más redituable para el futuro el que sean los hombres lo que se mantengan estudiando. Todo lo descrito contribuye, a que el analfabetismo de las mujeres adultas que alcanza 23% (Banco Mundial, 2018) siga siendo una limitación para ampliar las oportunidades económicas y sociales de las mujeres, particularmente entre las mujeres rurales e indígenas.

17. Las mujeres enfrentan diversas dificultades para tener acceso a los servicios de salud. Tanto las mujeres indígenas (66%) como las no indígenas (54%) reportan la falta de recursos para cubrir tratamientos médicos y la distancia al establecimiento de salud. Estos obstáculos se amplían en el área rural, donde el 50% de los problemas de acceso es la distancia, y 66% reporta la falta de recursos económicos para la compra de los medicamentos para el tratamiento médico. Aunque la tasa global de fecundidad de las mujeres guatemaltecas ha disminuido hasta 2.7 nacidos vivos según mediciones de 2019, aún se encuentra por encima de la tasa a nivel mundial que se estima en 2.5. Esta tasa aumenta en el área rural llegando a 3.7 (PMA, 2021). Siendo las mujeres que no tienen ningún año de estudios quienes tiene hijas o hijos a más corta edad.

Políticas nacionales y prioridades institucionales

18. Las prioridades nacionales se centran, primeramente, en la coordinación política y técnica con diferentes instituciones del país. Lo anterior es detallado en la *Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG 2020-2024)* donde se definen los lineamientos y acciones estratégicas. En ello se detallan los cinco pilares estratégicos siendo estos 1) Economía, competitividad y prosperidad, 2) Desarrollo social, 3) Gobernabilidad y seguridad en desarrollo, 4) Estado responsable, transparente y efectivo, 5) Relaciones con el mundo.

19. Las prioridades nacionales se enfatizan en el acceso a servicios de salud, acceso al agua y gestión de los recursos naturales, empleo e inversión, educación, seguridad alimentaria y nutricional, fortalecimiento institucional, seguridad y justicia, valor económico de los recursos naturales, ordenamiento territorial, reforma fiscal integral y reducción de la pobreza y protección social.

20. Las prioridades interinstitucionales se dividen entre el sector público, la cooperación internacional, la sociedad civil, el sector privado entre los actores con mayor relevancia. El sector público se ha centrado en contribuir a la transparencia en la gestión pública, desarrolló intervenciones de gobierno electrónico, gobierno abierto y ética pública. En ella destacan las labores de salud, educación y nutrición al igual que la seguridad alimentaria y nutricional. La cooperación internacional se ha vinculado a 96 programas y proyectos de cooperación no reembolsables desde el 2016 al 2020. Durante este tiempo ha colaborado con la implementación de nuevos modelos de gestión y apoyados proyectos para el mejoramiento del país. El sector privado ha priorizado la generación de acuerdos interinstitucionales que abarquen las alianzas público-privadas con el objetivo de implementar códigos de ética y establecer líneas comunes de acción, como la política de derechos humanos. La academia se ha centrado en aspectos de violencia, explotación y trata de personas al igual que al derecho de voto, administración de la justicia ambiental, el derecho marítimo y el derecho de comercio exterior. Por su parte las poblaciones indígenas se han centrado en los procesos jurídicos, sociales y psicosociales.

21. La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional fue oficializada por el Decreto 32-2005, desde entonces se establecieron a nivel público diferentes mecanismos para el abordaje de esta prioridad nacional. En el 2005, a través del Decreto Número 32-2005, se establece la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Luego del Decreto Número 75-2006 se establece el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional el cual brinda las directrices para el Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CONASAN. A partir de 2016, se enfatizó en la magnitud de la prevalencia de la desnutrición crónica infantil y en la necesidad de un abordaje multicausal. La implementación de intervenciones en el marco de esta prioridad se basa en los mandatos de la Ley del Organismo Ejecutivo y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en cuyos artículos 28-34 se identifica a las instituciones responsables y corresponsables (SEGEPLAN, 2021).

ODS 2 y ODS 17

22. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS), Hambre Cero, establece poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Este ODS busca impactar a la población que se encuentra debajo del nivel nacional de pobreza (59.3%) y población que vive en pobreza extrema (23.4%). El tercer informe de revisión nacional voluntaria reporta que en 2019 la meta de reducción de desnutrición crónica en el país fue alcanzada 87.31%. No obstante, se reporta que se trataba con una meta antigua, es decir anterior al Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala (SEGEPLAN, 2021).

23. Bajo el ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos, el gobierno ha creado alianzas con diferentes organismos nacionales e internacionales para avanzar en la seguridad alimentaria nutricional las cuales se incluyen en La Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

Otras actividades relacionadas

24. La Gran Cruzada Nacional por la Nutrición es una estrategia gubernamental en el cual se involucran distintos sectores del país (gubernamental, empresa privada, ONG, cooperación internacional, academia, instituciones religiosas y sociedad civil) con el objetivo de mejorar la nutrición, en específico de la población pobre y marginalizada mediante un enfoque integral para responder a la multicausalidad del problema (Gobierno de Guatemala, n.d.). Los Ejes Transversales de la Gran Cruzada por la Nutrición son salud y nutrición, disponibilidad y acceso a una alimentación saludable, protección social, agua segura, saneamiento e higiene y comunicación social y de comportamiento (Gobierno de Guatemala, 2021).

Eventos externos clave

25. Dentro de los factores externos clave que afectaron la entrega del ACF se destacan el COVID-19 y el Huracán Eta y Iota. El Huracán Eta y Iota afectó principalmente el norte del país y los departamentos colindantes con Honduras y El Salvador, sufriendo los mayores daños los departamentos de Izabal y Alta Verapaz. El resto del país también sufrió aún en menor intensidad de lluvias y vientos por arriba de lo normal para la época. Los daños ocasionados por el Huracán Eta han dejado incomunicadas muchas comunidades y por consecuencia el incremento de precios en los alimentos o el desabastecimiento de estos. Las personas afectadas se vieron en la necesidad de recibir asistencia alimentaria, así como de insumos para preparar sus tierras para el próximo ciclo de cultivo durante el 2021. Uno de los efectos significativos del 2022 ha sido el conflicto entre Rusia y Ucrania el cual ha impactado el alza de precios en los fertilizantes y en los bienes de consumo. El impacto del conflicto entre ambos países ocasionó un aumento de enero a abril 2022 de 3.5% en la Canasta Básica Alimentaria y la Canasta Ampliada.

26. Por su parte el COVID-19 tuvo un impacto en la economía y sociedad de Guatemala. A nivel general tuvo efecto en el empleo, gasto en salud de las personas, el impacto de las remesas, el aumento de grupos vulnerables y el crecimiento de la desigualdad.

2. Motivos de la evaluación

2.1. JUSTIFICACIÓN

27. Después de más de dos años desde el inicio de las actividades implementadas en el marco de la entrega del Alimento Complementario Fortificado dentro del convenio entre las partes interesadas clave (MIDES, MSPAS, SESAN y PMA), las cuatro instituciones consideran importante y oportuno valorar los resultados alcanzados y los cambios nutricionales que la entrega y consumo del alimento complementario trae a la población meta, así como conocer su percepción del servicio recibido y el monto invertido en cada niño o niña para lograr ese cambio. La evaluación busca identificar y describir las buenas prácticas ya existentes asimismo como los factores que facilitan o dificultan el logro de las metas del programa. Además, en cuanto a la transparencia, siendo una de las prioridades del gobierno guatemalteco, la evaluación contribuye a la rendición de cuentas a la ciudadanía.

28. La evaluación conjunta será utilizada con los fines de informar las estrategias para optimizar el programa en base de la información sobre los cambios nutricionales relacionados con el Alimento Complementario Fortificado en los niños y niñas que se beneficiaron de su consumo desde la firma del convenio, asimismo las oportunidades y mejoras en el área de género e igualdad. Esta será utilizada por la oficina País del PMA Guatemala, MIDES, MSPAS y SESAN.

29. La evaluación es oportuna en este momento para poder realizar ajustes operativos necesarios a corto plazo e informar las estrategias para optimizar el programa que debe adoptar el próximo gobierno que debe ser electo en el segundo semestre de 2023.

2.2. OBJETIVOS

30. La evaluación conjunta cumplirá con el doble objetivo de rendición de cuentas y de aprendizaje, los cuales se refuerzan mutuamente.

- **Rendición de cuentas** – La evaluación valorará y proporcionará información sobre el desempeño y los resultados del programa de entrega del ACF con una atención particular en la identificación de los cambios del estado nutricional de los niños y niñas identificados como población meta y los cuales el ACF ha contribuido e integrará una mirada transversal de género e inclusión
- **Aprendizaje** – La evaluación determinará las razones por las que se produjeron o no se produjeron ciertos resultados para extraer lecciones, derivar buenas prácticas y proporcionar punteros para el aprendizaje. Asimismo, proporcionará resultados con base empírica para fundamentar la adopción de decisiones operacionales y estratégicas. Los hallazgos se divulgarán de forma activa y las enseñanzas se incorporarán a los sistemas pertinentes de intercambio de lecciones.

2.3. ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS

31. La evaluación buscará incorporar los puntos de vista de un conjunto amplio de partes interesadas internas y externas a las contrapartes del convenio, además de serles de utilidad. A varias partes interesadas se les solicitará intervenir en el proceso de evaluación en vista de sus intereses previstos en los resultados de la evaluación y su capacidad relativa de influir en los resultados del programa que está siendo evaluado. La Tabla 1 proporciona un análisis preliminar de las partes interesadas, el cual debe ser profundizado por parte del equipo de evaluación durante la fase de inicio. Con el objetivo de no extender el cuerpo del documento, un desglose más detallado de las partes interesadas internas del PMA se presenta en el Anexo 8.
32. La rendición de cuentas a las poblaciones está relacionada con los compromisos del PMA y de sus socios de incluir dentro de su labor a las personas beneficiarias como partes interesadas clave. El PMA se compromete a velar por la igualdad de género, la equidad y la inclusión en el proceso de evaluación, con la participación de mujeres, hombres, niños y niñas de diferentes grupos (incluidas las personas con discapacidades, las de edad avanzada y las pertenecientes a diversos grupos étnicos y lingüísticos) en la evaluación y en consulta con ellos.

Tabla 1: Análisis preliminar de las partes interesadas

Partes interesadas	Interés y participación en la evaluación
Partes interesadas externas	
Gobierno [MSPAS, MIDES, SESAN y otros como MINEDUC]	Informantes clave y parte interesada primaria - El gobierno tiene interés directo en saber si las actividades realizadas conjuntamente con el PMA en el país están alineadas con sus prioridades, si son compatibles con las acciones de otros asociados y si cumplen con los resultados esperados y así contribuyen a la Gran Cruzada Nacional. En base a ello se analizan los efectos (cambios a mediano plazo) a los cuales contribuye de alimento complementario en las áreas de nutrición y género que puedan existir dentro del programa. El interés de las instituciones se basa en mejora de procesos de articulación interinstitucional, análisis de los cambios nutricionales, perspectiva sobre el programa y su relación con género e igualdad al igual que mejora de procesos de planificación para distribución más eficiente y alcance de la población objetivo más eficiente incluso la reducción entre los tiempos de solicitud de entrega a las familias, condiciones de almacenamiento y conservación del producto. Lo anterior incluye a MSPAS y MIDES y a la SESAN. A estos se agregarían las autoridades, técnicos/administrativos y operativos incluyendo los técnicos del servicio de la salud que son en contacto directo con los beneficiarios del ACF. Así mismo alcaldes y gobernadores representan una parte interesada clave por su involucramiento en la entrega del ACF.
Beneficiarios [niños y niñas, madres, padres y cuidadores]	Informantes clave y partes interesadas primarias - Al ser el objetivo del ACF el complementar la alimentación de los niños y niñas de 6 a 59 meses, los beneficiarios tienen interés en sus cambios nutricional y su inclusión en género e igualdad. Como tal, se determinará el grado de participación en la evaluación de las mujeres, hombres, niños y niñas de los diferentes grupos de población y se obtendrán sus puntos de vista respectivos. La SESAN y MSPAS están particularmente interesados en conocer la percepción de los beneficiarios acerca de la entrega del ACF, su frecuencia y asimismo su uso por la población.

<p>Equipo de las Naciones Unidas en el país [y particularmente UNICEF por su mandato en los temas de infancia y nutrición]</p>	<p>Parte interesada secundaria - La acción armonizada del equipo de las Naciones Unidas en el país debe contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del gobierno. Por lo tanto, tiene interés en garantizar que los programas en los cuales esté asociado el PMA contribuyan de manera eficaz a los esfuerzos concertados de las Naciones Unidas. De parte del equipo de Naciones Unidas el interés se centra en vigilancia, control desde puerto de recepción hasta entrega de beneficios de parte de SESAN.</p>
<p>Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional y líderes comunitarios [COCOSAN, COMUSAN, CODESAN]</p>	<p>Informantes clave y parte interesada primaria - Se trata de entidades directamente vinculadas con la entrega del ACF e implementación de estrategias de seguridad alimentaria y nutricional a los diferentes niveles (comunitario, municipal, departamental).</p>
<p>Oficina de país del PMA en Guatemala</p>	<p>Informante clave y parte interesada primaria - Responsable de la compra del ACF, la oficina en el país tiene interés en aprender de la experiencia para tomar decisiones fundamentadas. Además, debe rendir cuentas del desempeño y los resultados de sus programas tanto internamente como ante los beneficiarios y socios. La oficina de país participará en el uso de los resultados de la evaluación para llevar a cabo la ejecución del programa y para decidir sobre el próximo programa o las próximas asociaciones.</p>

3. Objeto de la evaluación

3.1. OBJETO DE LA EVALUACIÓN

33. El objeto de la evaluación es el Programa de entrega de alimento complementario fortificado bajo el nombre de NutriNiños para niños y niñas entre los 6 y 59 meses de edad. El inicio del programa de entrega de alimento complementario fortificado en Guatemala se dio en el año 2005 con el Programa de extensión de cobertura del Ministerio de Salud, que tenía como objetivo ampliar la atención primaria y la cobertura de los servicios de salud y nutrición mediante la contratación de Organizaciones Non-Gubernamentales (ONGs). De esta manera se comenzó con la entrega de Vitacereal, el cual era donado por parte del PMA al gobierno. Posteriormente en el 2012 el MSPAS comienza la compra de Vitacereal. Luego del 2013 al 2018 el PMA en coordinación conjunta con el MSPAS implementa programas de entrega de alimento complementario en áreas específicas del país, como parte de las diferentes estrategias nacionales para prevenir la desnutrición crónica en departamentos con altas prevalencias en menores de cinco años. En el periodo de 2020 a 2022 el Alimento Complementario Fortificado tiene el nombre de NutriNiños y se le agrega un nuevo ingrediente (leche).
34. El convenio actual que inicia la entrega del alimento complementario fortificado llamado NutriNiños fue firmado en agosto 2020 y progresivamente extendido mediante cinco adendas hasta el 31 de diciembre 2023. El convenio establece que el programa NutriNiños estaba destinado a 200 mil niños y niñas en las edades de 6 a 23 meses en los 22 la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. También contribuye a la recuperación de niños y niñas de 6 a 59 meses de edad afectados por la desnutrición aguda. No obstante, a partir de 2020 por la pandemia y el impacto de los huracanes Eta e Iota en el país se amplía para incluir a los niños y niñas en el rango de edad de 24 a 59 meses por un periodo de tiempo limitado. Finalmente, con la adenda número 5 firmada en octubre 2022 el gobierno en respuesta al aumento de casos de desnutrición aguda busca ampliar la cobertura para incluir a los 22 departamentos del país y permitir asistir a los niños y niñas de 24 a 59 meses en las áreas identificadas con mayor riesgo alimentario nutricional con el objetivo de prevenir el incremento de la desnutrición. La Tabla 2 a continuación resume la evolución de los acuerdos entre las partes interesadas en respecto al presupuesto, tiempo, cantidad de producto, niños y niñas beneficiarios y cobertura geográfica.

Tabla 2: Descripción de convenios

Acuerdo	Plazo	Valor	Cantidad	Beneficiarios	Cobertura
Convenio	30/08/2020 – 31/12/2020			200,000 niñas y niños de 6 a menores de 23 meses – prevención de desnutrición crónica Niños de 6 a 59 afectados por desnutrición aguda	114 municipios de la Gran Cruzada
Acuerdo específico 1	Firma: enero 2021	60 millones quetzales	3,435 toneladas		
Acuerdo específico 2	Firma: abril 2022				
Adenda 1	Firma: 19/11/2020 Extensión hasta 31/12/2023				Se amplía el ámbito del Convenio a municipios adicionales (Se espera sea todo el territorio nacional)
Adenda 2	19/04/2021 - 31/08/2021			Niños y niñas de 6 a 59 meses independiente de su estado nutricional	
Adenda 3	25/10/2021	No hubo cambios ni de presupuesto ni de cobertura o población			
Adenda 4	14/12/2021	No hubo cambios ni de presupuesto ni de cobertura o población			
Adenda 5	12/10/2022	Se ampliaron los departamentos a 22. En la población se incluye de 6 a 23 meses de edad para prevenir la desnutrición crónica, de 6 a 59 meses de edad afectados por desnutrición aguda. En áreas de mayor riesgo se permite entregar el ACF a los niños y niñas de 24 meses a 59 meses de edad también con el objetivo de prevenir la desnutrición.			

35. En respecto a número de niños y niñas alcanzadas por el programa, para 31 de agosto del 2022 se atendieron de 6 a 59 meses 298,974 niños y niñas y de 6 a 23 meses 288,729.

36. El programa es un esfuerzo conjunto entre el PMA, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Las características de Nutrin niños se basan en que la alimentación complementaria sea oportuna, adecuada, segura y perceptiva. A pesar de que el convenio fue firmado en 2020, con el objetivo de garantizar la calidad calórica y nutricional que requiere la población objetivo la validación de los productos que serían distribuidos por la parte de SESAN, MSPAS y MIDES solo se dio en 2021. Por su parte el MSPAS como parte de sus actividades rutinaria incluye la evaluación nutricional (peso y talla) como parte de las acciones preventivas de desnutrición infantil. Consiguiente el MIDES trabajó con el PMA con el fin de garantizar la calidad de los productos y transparencia de procesos. Lo anterior da vida a la estructura de Nutrin niños que cumple con los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud, ya que contiene ácidos grasos, omega 3 y 6 y aceite de soya por mencionar algunos elementos. Esto contribuye al desarrollo cognitivo y a la densidad energética necesaria.

37. El objetivo general del programa es contribuir a la prevención de la desnutrición crónica en menores de 2 años. Así mismo contribuir a la recuperación de niños y niñas de 6 a 59 meses de edad afectados por la desnutrición aguda. No obstante, conforme a la ampliación de la meta también se ha ampliado el objetivo global. Aunque existe un objetivo general del programa, no se tiene definido un marco de resultados ni una teoría de cambio, por lo que los resultados esperados no son explícitos. No obstante, las diferentes partes interesadas buscan a contribuir mediante la entrega del ACF a sus objetivos institucionales.
38. El convenio firmado entre las cuatro instituciones define la división de los roles y responsabilidades de la siguiente forma:

MIDES

- Gestionar ante el Ministerio de Finanzas Públicas, la disponibilidad presupuestaria para la compra de Alimento Complementario Fortificado por un monto no menor a sesenta (60) millones de quetzales y transferirlos al PMA conforme los Acuerdo Específicos que para el efecto se firmen entre Partes. El mencionado monto incluye un porcentaje por concepto de recuperación de costos directos e indirectos que cobrará el PMA conforme a sus normas internas y su política de recuperación total costos.
- Gestionar ante las autoridades competentes, a requerimiento del PMA, el acceso seguro y ágil del personal y de las personas que presten servicios en nombre el PMA en la medida que sea necesario para la ejecución de este Convenio y de los acuerdos específicos
- Facilitar, en caso de que el PMA solicite, la tramitación de los permisos y autorizaciones administrativas en relación con la adquisición y transporte del Alimento Complementario Fortificado bajo este Convenio
- Coordinar con el Departamento de Regulación y Control de Alimentos de la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud del MSPAS, para que, en cumplimiento de la normativa vigente, se verifique la inocuidad del Alimento Complementario Fortificado

MSPAS

- Fortalecer la atención primaria en salud ampliada (“APSA”) hacia las poblaciones vulnerables, proporcionando la capacitación de las madres, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia acerca de nutrición y cuidado de los niños y niñas en los primeros dos años de vida, así como en los temas relacionados con las acciones estratégicas de las Ventana de los Mil Días.
- Solicitar al MIDES, con base a la demanda real, de conformidad con el requerimiento que realice cada una de las Direcciones del Área de Salud del MSPAS y con la periodicidad que dicha demanda real lo requiera, las cantidades del Alimento Complementario Fortificado.
- Recepción del Alimento Complementario Fortificado en los lugares que de conformidad a sus requerimientos solicite.
- Con base a lo que soliciten las Direcciones del Área de Salud del MSPAS y la capacidad instalada con que cuenten los servicios de salud respectivos, el MSPAS entregará Alimento Complementario Fortificado a niños y niñas entre seis (6) a veinticuatro (24) meses de edad, que asisten a los servicios de salud, puestos de salud, centros de salud, centros de atención permanente, centros de atención integral materno infantil y cuando realicen jornadas médicas comunitarias.¹
- Con base a lo que soliciten las Direcciones del Área de Salud del MSPAS y la capacidad instalada con que cuenten los servicios de salud respectivos, el MSPAS entregará el Alimento Complementario Fortificado a niños y niñas entre seis (6) y cincuenta y nueve (59) meses de edad afectados por la desnutrición aguda sin complicaciones, para contribuir con la recuperación en los servicios de salud, puestos de salud, centros de salud, centros de atención permanente, centros de atención integral materno infantil y cuando se realicen jornadas médicas comunitarias.²

¹ Según el convenio original

² Ídem

- Apoyar al MIDES en lo relativo a la gestión con el Departamento de Regulación y Control de Alimentos de la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud del MSPAS, para que, en cumplimiento de la normativa vigente, se verifique la inocuidad del Alimento Complementario Fortificado que se refiere el Anexo I.
- Prestar asistencia al PMA relacionada con la entrega de Alimento Complementario Fortificado al MSPAS dentro del ámbito de su competencia.

SESAN

- Diseñar en coordinación con las entidades de Gobierno competentes en materia de comunicación, así como con el MIDES, MSPAS y el PMA la imagen y nombre del Alimento Complementario Fortificado que se usará en el marco de la Gran Cruzada Nacional de la Nutrición.
- Diseño e implementación de una estrategia de Comunicación para Cambios de Comportamientos dirigida, principalmente, a las madres, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia acerca de nutrición materna e infantil, higiene, importancia del uso de los servicios de salud y preparación del Alimento Complementario Fortificado.
- Coordinación, monitoreo y seguimiento a las acciones que se deriven del presente Convenio y de los Acuerdos Específicos que se firmen en las Partes.
- Coordinación y monitoreo con el MIDES y MSPAS para el manejo del Alimento Complementario Fortificado.

PMA

- De conformidad con los reglamentos, reglas, políticas y procedimiento del PMA y sujeto a la disponibilidad de los fondos transferidos por el MIDES bajo el marco del presente Convenio y los Acuerdos Específicos, el PMA administrará los fondos, diseñará y ejecutará los procedimientos de licitación para la compra del Alimento Complementario Fortificado en nombre del Gobierno de Guatemala, conforme a las cantidades aproximadas establecidas de los acuerdos específicos.
- Almacenará el Alimento Complementario Fortificado en bodegas que contrate para este fin y trasladará el Alimento Complementario Fortificado a los lugares que el MSPAS solicite de conformidad con los Acuerdos Específicos y presente Convenio.
- Asegurará que el Alimento Complementario Fortificado que se adquirirá en el marco del presente Convenio cumpla con las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo I del convenio y en los Acuerdos Específicos. Por medio del Presente el MSPAS, a través del Departamento de Regulación y Control de Alimentos de la dirección General de Regulación, vigilancia y Control de la Salud y el Laboratorio Nacional de Salud garantiza que las especificaciones técnicas cumplen con las normas de salud pública de Guatemala.
- Entregará el Alimento Complementario Fortificado en las cantidades, los plazos, y en los lugares que se indiquen en los Acuerdos Específicos.
- El PMA no será responsable en caso de demoras en la entrega, a menos que el MIDES, MSPAS y la SESAN prueben que la demora fue causada por negligencia grave del PMA. El PMA informará al MIDES, MSPAS y la SESAN sobre cualquier potencial demora en la entrega, incluyendo su duración y causas, tan pronto como el PMA tenga información sobre dicha demora. El PMA realizará esfuerzos de buena fe para asegurar que las demoras a la entrega sean minimizadas.
- Organizará una inspección de calidad y cantidad del Alimento Complementario Fortificado, para lo que contratará a una entidad privada especializada en la materia que emitirá los certificados de inspección con base a los procedimientos técnicos aprobados por el PMA, los que serán puestos de conocimiento para el MIDES, MSPAS y la SESAN. El MIDES, MSPAS y la SESAN aceptarán los certificados de inspección de cantidad y calidad, emitidos por la compañía de inspección del PMA como evidencia vinculante de la conformidad con los Alimentos Complementario Fortificado con las especificaciones adjuntas como Anexo 1 del convenio, siempre y cuando dicha compañía haya prestado los servicios de manera diligente y no exista evidencia de culpa grave, dolo o fraude.
- Presentará al MIDES, MSPAS y la SESAN reportes narrativos de avances de carácter técnico y financiero, y uno anual técnico y financiero, para liquidar cada anticipo otorgado, en el tendido que

los precios finales de adquisición se consignarán hasta en el informe final de cada anticipo. El informe final anual deberá presentarse dentro de los veinte (20) días en la última entrega del Alimento Complementario Fortificado y en los lugares para el efecto se convenga.

- Desarrollará un tablero o interfaz (dashboard) que permita en tiempo real contar con el avance de las acciones ejecutadas.
- Informará al MIDES que, de conformidad con las Normas y Procedimientos del PMA, los fondos trasladados no generan intereses atribuibles al MIDES.
- Depositará a la cuenta del fondo común del Gobierno de la República de Guatemala, los fondos no utilizados, si los hubiere, al finalizar el plazo del presente Convenio y adjuntará el informe final la boleta original donde conste en depósito realizado, debidamente firmada y sellada la cantidad bancaria que corresponda.

Responsabilidades conjuntas

- Suscribir Acuerdos Específicos (planes de acción) en los que se detallarán las obligaciones y responsabilidades de cada una de las partes del convenio para las actividades relacionadas al almacenamiento, transporte y distribución del Alimento Complementario Fortificado, así como el presupuesto detallado respectivo.
- Establecer el mecanismo de comunicación más apropiado para solicitar y entregar informes de ejecución cuando alguna de las partes lo requiera.
- Designar un enlace técnico de cada institución, para coordinar las acciones que se realizarán a nivel municipal con las instituciones que forman el SINASAN.
- Elaborar un plan de trabajo conjunto y cronograma para el componente de la alimentación complementaria fortificada de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.
- Desarrollar manual, recetas, material visual sobre el uso de alimento complementario fortificado.

3.2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

39. La evaluación estará centrada en el conjunto de las actividades realizadas por las cuatro entidades (MIDES, MSPAS, SESAN y PMA) en relación con la entrega del Alimento Complementario Fortificado con un enfoque particular en los temas relacionados con nutrición e igualdad de género. Se espera que el equipo evaluador examine todo el proceso desde su planificación, pasando por la ejecución y monitoreo a lo largo de la cadena de entrega del ACF. Sin embargo, una atención particular debe ser dada a los elementos siguientes:

- Cobertura del programa (cantidad de entregas, número de personas)
- Prácticas de preparación y consumo del ACF (incluso la higiene)
- Percepción de los usuarios del servicio (madres, padres, otros cuidadores)
- La promoción y cambio de comportamiento
- Calidad del producto
- Procesos de articulación interinstitucionales
- Gestión y uso de información a lo largo de la cadena (incluso la compatibilidad de registros)
- Capacidades del personal
- Relaciones entre la desigualdad de género incluso las altas tasas de embarazo de las adolescentes, prácticas de cuidado infantil y las altas tasas de desnutrición crónica
- Cadena de Entrega y particularmente condiciones en las cuales llega el producto (inocuidad, calidad apta para consumo), barreras en los procesos de entrega desde el nivel internacional, bodegas centrales, mecanismos de distribución hasta la población beneficiada

40. La evaluación cubrirá el periodo desde agosto 2020 hasta el diciembre 2022. En términos geográficos la evaluación no solo integrara los 114 municipios identificados en el convenio inicial pero también las otras

áreas del país a las cuales se había extendido el programa. Para las visitas al campo y recopilación de datos primarios, el equipo evaluador debe proponer una muestra de localidades que asegurara que se recogen perspectivas diversas sobre el programa de ACF.

4. Enfoque, metodología y consideraciones éticas de la evaluación

4.1. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

41. La evaluación abordará las preguntas clave presentadas en la Tabla 3, las cuales se desarrollarán y se adaptarán mejor en una matriz detallada por parte del equipo evaluador durante la fase de inicio. Las preguntas están enfocadas a resaltar de manera colectiva las lecciones y el desempeño clave del programa ACF con vistas a fundamentar las decisiones estratégicas y operativas futuras.
42. La evaluación debe analizar la forma en que los objetivos de género, equidad e inclusión en sentido más general, así como los principios para la incorporación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres han sido incluidos en el diseño de la intervención, y si los objetivos de las cuatro instituciones en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres han servido para orientar el objeto de la evaluación. Las dimensiones de género, equidad e inclusión en sentido más general deben integrarse a todos los criterios de evaluación según corresponda.

Tabla 3: Preguntas de la evaluación

Preguntas de la evaluación	Criterios
1. ¿En qué medida el Programa de ACF mantiene coherencia con las principales políticas y estrategias de prevención de desnutrición e igualdad de género por parte de MIDES, MSPAS, SESAN y PMA y del gobierno de Guatemala en general?	Coherencia
2. ¿En qué medida se ha proporcionado la asistencia de manera diferenciada en áreas geográficas y grupos de poblaciones priorizados, de acuerdo con sus necesidades y a demanda de MSPAS e instancias locales (CODESAN, COMUSAN, COCOSAN)?	Pertinencia, Eficiencia
2.1 ¿Hasta qué punto el programa de entrega de ACF responde a las necesidades de la población beneficiaria (niños, niñas, madres, padres otros cuidadores)?	
2.2 ¿En qué medida la cadena de entrega respondió a tiempo a la demanda de MSPAS e instancias locales?	
2.3 ¿Hasta qué punto, las capacidades instaladas a los diferentes niveles han sido suficientes para asegurar la entrega del ACF de acuerdo con la demanda y necesidades y de acuerdo con el grado de importancia o prioridad institucional?	
3. ¿Cuáles son los resultados que ha obtenido el programa de entrega ACF en respecto a su población meta?	Eficacia
3.1. ¿Cuáles son los cambios nutricionales (si hay algunos) que se pueden observar en los niños y niñas que se beneficiaron del ACF?	
3.2 ¿Cuáles son las percepciones de las madres, padres y otros cuidadores a cerca del producto?	
3.3. ¿En qué medida las prácticas de consumo (preparación, higiene) son adecuadas?	

3.4 ¿Cuáles son los factores que han facilitado y dificultado el logro de los resultados esperados del programa a lo largo de la cadena de entrega del ACF?	
3.5 ¿Hubo efectos inesperados positivos o negativos?	
4. En qué medida la colaboración y coordinación entre las cuatro instituciones a los diferentes niveles fue eficiente y oportuna?	Eficiencia
4.1 ¿Hasta qué punto los mecanismos de coordinación establecidos han asegurado una colaboración óptima y logro de resultados?	
4.2 ¿En qué medida todas las partes del convenio pudieron contar con la información necesaria, en el formato adecuado y a tiempo para el logro del objetivo conjunto?	
5. ¿Hasta qué punto las perspectivas de género e inclusión fueron integrados en la planificación, ejecución y monitoreo del Programa ACF?	Género e inclusión
5.1 ¿En qué medida la planificación inicial tomó en cuenta los objetivos y estrategias del Gobierno de Guatemala y del PMA en respecto a igualdad de género, equidad e inclusión y fue informada por un análisis de género y equidad?	
5.2 ¿En qué medida la ejecución y monitoreo de las actividades del programa de ACF fueron sensible en termino de género y equidad (enfoques diferenciados, datos desagregados, etc.)?	

43. En la evaluación se aplicarán los criterios de evaluación internacionales de coherencia, pertinencia, eficacia y eficiencia. En base de las discusiones con las partes interesadas y los objetivos de la evaluación se agregó también un criterio adicional de inclusión y género. Las preguntas de evaluación fueron identificadas conjuntamente con las partes interesadas durante un taller inicial. Para asegurar que la evaluación responde a los intereses de sus usuarios esperados asimismo como tomando en cuenta las fuentes de información existentes se decidió no abordar los criterios de impacto y sostenibilidad. Además de las preguntas específicas que abordan explícitamente género e inclusión, este enfoque debe ser incorporado de formar transversal debajo todos los criterios.

4.2. ENFOQUE Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

44. La evaluación es de naturaleza tanto formativa como sumativa y su enfoque principal será el aprendizaje y la identificación de buenas prácticas y modelos para replicar. Como se mencionó en el capítulo anterior, no existe un marco de resultados ni una teoría de cambio para el programa de entrega de ACF. No obstante, existen resultados esperados implícitos – expectativas que cada una de las partes interesadas tenía en respecto a los resultados esperados del programa. El equipo de evaluación debe reconstruir y validar la teoría de cambio durante la fase de inicio mapeando el conjunto de los resultados esperados. Para esta evaluación se utilizarán métodos participativos y mixtos que abarquen diferentes niveles en los cuales ha actuado el programa. Particularmente en respecto a la recopilación de datos primarios de las madres, padres, cuidadores de niños y personal de salud de primer nivel se espera que el equipo evaluador desarrolle una metodología altamente participativa con sensibilidad cultural.³

45. Debido a la naturaleza de la evaluación se utilizarán diferentes métodos de recopilación de información:

- Primaria: encuestas, entrevistas, observación, métodos participativos
- Secundaria: datos de monitoreo, estudios o publicaciones que realicen una referencia al tema

46. La recopilación de datos se debe desarrollar por etapas donde primero se realiza la encuesta y luego se validan y profundizan sus hallazgos mediante entrevistas observacionales y aplicación de métodos de

³ Los siguientes recursos podrían ser de utilidad: i. Evalparticipativa: <https://evalparticipativa.net/recursos/>; ii. Compendio de CEPAL: Experiencias y metodología de la investigación participativa (2022). Accesible: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6023/6/S023191_es.pdf

investigación participativa. El uso de múltiples métodos de investigación contribuirá a la triangulación de información. Se toman en cuenta instrumentos como el monitoreo del alimento complementario (ACF) que utiliza SESAN con una iteración de cada cuatro meses.

47. El equipo de evaluación se encargará de diseñar la metodología durante la fase de inicio. Para ello, se debe:
- Desarrollar una metodología centrada en el **uso de la evaluación**.
 - Integrar elementos de **indagación apreciativa** (appreciative inquiry).⁴
 - Emplear los criterios de evaluación pertinentes anteriormente citados.
 - Reconstruir y validar la **teoría de cambio**.
 - Considerar el uso de **'outcome harvesting'** para mapear si y como el programa ha contribuido a los cambios identificados en el grupo de los niños y niñas que recibieron el ACF⁵
 - Aplicar una matriz de evaluación orientada a abordar las preguntas clave de la evaluación, tomando en cuenta los problemas relativos a la disponibilidad de los datos, así como las limitaciones de presupuesto y tiempo.
 - Garantizar la participación de mujeres, niñas, hombres y niños de diferentes grupos de partes interesadas y que se escuchen y tengan en cuenta todas sus opiniones.
 - Conducir a un **conjunto práctico de recomendaciones estratégicas y operativas** que tengan en cuenta los cambios de contexto más recientes (incluida el alza de los precios de los alimentos y los combustibles). Se espera que las recomendaciones se diseñen de manera participativa en consulta con las partes interesadas clave y se basen lógicamente en los hallazgos y conclusiones de la evaluación.
 - Identificar oportunidades de desarrollar el entendimiento de los procesos de evaluación por las partes interesadas de la evaluación a lo largo de su mandato.
48. La metodología elegida debe prestar atención a la imparcialidad y a la reducción del sesgo mediante la aplicación de métodos mixtos (cuantitativos, cualitativos, participativos, etc.) y diferentes fuentes primarias y secundarias de datos sometidos a una triangulación sistemática (documentos de fuentes distintas; varios grupos de partes interesadas, incluidos los beneficiarios; observación directa en diferentes ubicaciones; distintos evaluadores; distintos métodos, etc.). Se tendrán en cuenta los problemas relativos a la disponibilidad, validez y fiabilidad de los datos, así como las limitaciones de presupuesto y tiempo. Las preguntas de la evaluación, líneas de investigación, indicadores, fuentes de datos y métodos de recopilación de datos se reunirán en una matriz de evaluación, la cual servirá de base para el enfoque de muestreo, la recopilación de los datos y los instrumentos de análisis (examen documental, entrevistas y guías de observación, cuestionarios de encuestas, etc.).
49. La metodología debe prestar atención a los aspectos de igualdad de género, empoderamiento de las mujeres, equidad e inclusión; e indicar de qué manera se obtendrán y tomarán en cuenta las opiniones y perspectivas de diversos grupos (hombres y mujeres, niños y niñas, personas de edad avanzada, aquellas con discapacidades y las pertenecientes a otros grupos marginados). La metodología debe garantizar que los datos primarios recabados estén desglosados por sexo y edad; y se debe proporcionar una explicación si esto no es posible.
50. El equipo de evaluación debe proponer métodos de sistematización y análisis de datos rigurosos. Para datos cuantitativos se espera un análisis de datos históricos del programa ACF y la utilización de comparativos mensuales, interanuales. Para los datos cualitativos se espera el uso de un software especializado para la sistematización y análisis y una descripción detallada de los métodos aplicados.

⁴ Los recursos en esta página podrían ser de utilidad y servir de referencia al equipo evaluador:
https://www.betterevaluation.org/en/plan/approach/appreciative_inquiry

⁵ Los recursos en esta página podrían ser de utilidad:
https://www.betterevaluation.org/en/plan/approach/outcome_harvesting

51. Una vez realizado el trabajo sobre el terreno, es demasiado tarde para buscar formas concretas de consideración de los aspectos de género, equidad e inclusión en los datos; el equipo de evaluación debe tener un plan claro y detallado para recopilar los datos de hombres y mujeres desde una perspectiva de género y equidad antes de empezar con el trabajo sobre el terreno. El muestreo y las herramientas de recopilación de datos demostrando esto formaran parte del informe de inicio.
52. Los hallazgos, las conclusiones y recomendaciones de la evaluación deben reflejar el análisis en materia de género, equidad e inclusión. Estos hallazgos deben incluir un debate sobre los efectos previstos y los no esperados que la intervención puede tener en las dimensiones relativas a la igualdad de género y la equidad. El informe debe contener las lecciones, problemas y recomendaciones para llevar a cabo evaluaciones futuras que tengan en cuenta los aspectos de género y equidad.
53. Se emplearán los siguientes mecanismos para la independencia e imparcialidad:
- Se ha establecido un Comité de Evaluación compuesto por el liderazgo de las cuatro instituciones para validar los entregables claves, incluidos los Términos de Referencia, y tomar otras decisiones relevantes relacionadas a la evaluación.
 - Se establecerá un Grupo de referencia de evaluación compuesto por partes interesadas internas y externas para brindar asesoramiento técnico, comentar sobre los resultados de la evaluación y actuar como informantes clave al inicio y en la posible fase de recopilación de datos.
 - Se ha designado un gerente de evaluación que no ha estado involucrado en la implementación del programa de ACF. Este gerente contará con el apoyo y el asesoramiento de la oficial de evaluación de la oficina regional del PMA. Además, todos los entregables claves se presentarán para un control de calidad externo de segundo nivel según el proceso estándar del PMA para las evaluaciones descentralizadas.
54. Se han identificado los siguientes posibles riesgos en relación con la metodología:
- **Falta de un marco de resultados del programa ACF** - para mitigar esta carencia el equipo de evaluación reconstruirá la teoría de cambio e identificará los resultados esperados tanto los documentados como los no documentados.
 - **Carencia de información secundaria de carácter cuantitativo** - el equipo de evaluación debe recopilar datos primarios necesarios para responder a las preguntas de evaluación y para llenar los vacíos. Además, la evaluación tendrá un importante componente enfoque cualitativo para asegurar la triangulación efectiva. La adaptación del 'outcome harvesting' también debe ayudar mitigar este riesgo.
 - **Limitada disponibilidad de servidores públicos en el periodo preelectoral** - se solicitarán cartas de apoyo de los entes gubernamentales involucrados en esta evaluación para facilitar la organización de las entrevistas y recopilación de datos en el terreno.
 - **Limitado acceso físico dado a las restricciones sanitarias ligadas con el COVID-19** - mientras que se siguen usando las medidas de prevención, no existen limitaciones de acceso físico debidas a la pandemia. En el caso que los hubiera, el equipo debe explorar como realizar la recopilación de datos de forma remota. No obstante, trabajo presencial está altamente preferido para esta evaluación.

4.3. ANÁLISIS DE LA EVALUABILIDAD

55. Sobre las fuentes de información se incluyen las gubernamentales como lo son el MIDES, el MSPAS y SESAN. En el caso del MIDES, el ministerio presenta informes cuatrimestrales⁶ sobre el programa "Nutriniños" en base a la información proporcionada por MSPAS y SESAN. En el reporte se incluye el número de raciones entregadas, los municipios en los cuales se ha participado, el monto financiado, y la cobertura en términos etarios. Por su parte, SESAN realiza un monitoreo periódico de las entregas

⁶ Informes cuatrimestrales: <https://guatemala.gob.gt/mides-presenta-informe-de-resultados-cuatrimetrales/>

identificando la cantidad de entregas realizadas. Los datos se encuentran disponibles de parte de la SESAN desagregados por sexo, idioma local y la manera de distribución. De parte del PMA existe documentación vinculada al proceso de compra del ACF y su entrega en los centros de atención primaria.

56. Existen también reportes de otros programas que han apoyado al ACF como lo fue el proyecto Fanta de USAID con Guatemala dónde se elaboró un recetario para el 2017. Sin embargo, la mayoría de información proviene del gobierno. Así mismo los reportes de SESAN sobre la actualización de beneficiarios y entrega de ACF.
57. Globalmente y a pesar de lagunas importantes (tal como la falta de un marco de resultados) se considera que la evaluación en visto de sus objetivos y preguntas claves es factible. Durante la fase de inicio, se prevé que el equipo de evaluación lleve a cabo una valoración exhaustiva de la evaluabilidad y valore de forma crítica la disponibilidad, calidad y deficiencias de los datos ampliando la información proporcionada en la Sección 4.3. Esta valoración servirá para fundamentar la recopilación de los datos y la elección de los métodos de evaluación. El equipo de evaluación deberá comprobar sistemáticamente la veracidad, coherencia y validez de la información y los datos recabados, y reconocer las limitaciones y salvedades al sacar sus conclusiones a partir de estos datos durante la fase de elaboración del informe.

4.4. CONSIDERACIONES ÉTICAS

58. La evaluación debe respetar las [directrices éticas para las evaluaciones del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas \(UNEG\)](#). Por consiguiente, la empresa de evaluación seleccionada es responsable de salvaguardar y velar por los aspectos éticos en todas las etapas del proceso de evaluación. Esto implica, aunque no únicamente, garantizar el consentimiento informado; proteger la privacidad, confidencialidad y anonimato de las personas encuestadas; garantizar la sensibilidad cultural; respetar la autonomía de los participantes; velar por que su selección sea justa (incluyendo a mujeres y a grupos excluidos socialmente); y garantizar que los resultados de la evaluación no perjudiquen en modo alguno a las personas encuestadas ni a sus comunidades.
59. La empresa de evaluación será responsable de gestionar todos los posibles riesgos y problemas éticos, y ha de poner en marcha, en consulta con el gestor de la evaluación, procesos y sistemas de identificación, notificación y resolución de cualquier problema ético que pueda surgir durante la implementación de la evaluación. Deben solicitarse aprobaciones y revisiones éticas por parte de las juntas de examen nacionales e institucionales pertinentes, cuando sea necesario.
60. El equipo y el gestor de la evaluación no deben haber participado en el diseño, ejecución y seguimiento de Programa de Alimento Complementario Fortificado enfocado a nutrición y género del PMA ni deben tener ningún otro conflicto de interés posible o aparente. Todos los miembros del equipo de evaluación acatarán las [directrices éticas del UNEG de 2020](#), incluidos el compromiso de conducta ética y la nota técnica sobre género del PMA. Asimismo, se espera que los miembros del equipo y los individuos que participan de forma directa en la evaluación al momento de la emisión de la orden de compra firmen un acuerdo de confidencialidad y un compromiso de conducta ética, cuyos modelos será proporcionado por la oficina país al momento de la firma del contrato.

4.5. GARANTÍA DE CALIDAD

61. El sistema de garantía de calidad de las evaluaciones del PMA establece los procesos en etapas para garantizar la calidad, así como los modelos para los productos de la evaluación con base en una serie de [listas de verificación de garantía de calidad](#). La garantía de calidad se aplicará sistemáticamente durante la presente evaluación y se entregarán los documentos pertinentes al equipo de evaluación. Estos incluyen las listas de verificación para los comentarios sobre la calidad para cada uno de los productos de la evaluación. En cada etapa se aplicará la lista de verificación pertinente para garantizar la calidad del proceso de evaluación y de sus productos.
62. El sistema de garantía de calidad de las evaluaciones descentralizadas del PMA se basa en las normas y estándares del UNEG, así como en las buenas prácticas de la comunidad internacional de evaluación, y busca garantizar que el proceso de evaluación y sus productos cumplan con las mejores prácticas. Este proceso de garantía de calidad no interfiere con las opiniones ni con la independencia del equipo de evaluación, sino que garantiza que el informe proporcione pruebas y un análisis fiable de manera clara y convincente, y que se saquen las conclusiones partiendo de esta base.

63. El gestor de la evaluación del PMA será responsable de garantizar que la evaluación avance de conformidad con la [Guía del proceso sobre el sistema de garantía de calidad de las evaluaciones descentralizadas](#), así como de realizar un riguroso control de calidad de los productos de la evaluación antes de su finalización.
64. Para mejorar la calidad y credibilidad de las evaluaciones descentralizadas, un servicio de apoyo de la calidad subcontratado y gestionado directamente por la Oficina de Evaluación del PMA se encarga de revisar el borrador de los términos de referencia, el borrador inicial y los informes de evaluación y también de proporcionar una valoración sistemática de la calidad de estos desde la perspectiva de la evaluación, junto con recomendaciones.
65. El gestor de la evaluación comunicará la valoración y las recomendaciones del servicio de apoyo de calidad al líder del equipo, quien aplicará las recomendaciones al momento de finalizar tanto el informe inicial como los informes de evaluación. Para garantizar la transparencia y credibilidad del proceso de conformidad con las [normas y estándares del UNEG](#)^[1], se debe proporcionar una justificación para los comentarios que el equipo no tenga en cuenta al momento de finalizar el informe.
66. El equipo de evaluación deberá asegurar la calidad de los datos (credibilidad, coherencia y veracidad) durante todas las fases de recopilación, síntesis y análisis de datos, y de elaboración de informes.
67. Se debe velar por que el equipo de evaluación tenga acceso a toda la documentación pertinente con arreglo a lo dispuesto en la directiva sobre divulgación de información. Esta se encuentra disponible en la [Directiva CP2010/001 del PMA](#) sobre divulgación de información.
68. Al ser contratada una empresa el PMA espera que todos los productos finales del equipo de evaluación se sometan a un examen riguroso de garantía de calidad por parte de la empresa de evaluación de conformidad con el sistema de garantía de calidad de las evaluaciones del PMA antes de que se entreguen los productos finales al PMA.
69. Todos los informes de evaluación finales se someten a una evaluación de la calidad a posteriori realizada por una entidad independiente mediante un proceso gestionado por la Oficina de Evaluación. Todos los resultados de la evaluación de la calidad a posteriori se publicarán en el sitio web del PMA junto con el informe de la evaluación.

^[1] La norma número 7 del [UNEG](#) establece que *“la transparencia es una característica esencial que genera confianza, aumenta la credibilidad, fomenta el sentido de apropiación de las partes interesadas y mejora la rendición de cuentas pública”*.

5. Organización de la evaluación

5.1. FASES Y PRODUCTOS FINALES

70. La Tabla 4 presenta la estructura de las principales fases de la evaluación, junto con los productos finales y los plazos para cada una de ellas. El Anexo 2 presenta un calendario más detallado.

Tabla 4 Calendario sinóptico - hitos clave de la evaluación

Tabla 4: Calendario sinóptico - hitos clave de la evaluación			
Fases principales	Calendario indicativo	Tareas y productos finales	Responsable
1. Preparación	Septiembre - noviembre 2022	Preparación de los términos de referencia Selección y contratación del equipo de evaluación Examen documental	Gestor de la evaluación
2. Inicio	Noviembre 2022 - enero 2023	Briefing inicial (remoto) Informe inicial Presentación a las partes involucradas	Jefe del equipo de evaluación -
3. Recopilación de datos	Febrero 2023	Trabajo sobre el terreno Reunión informativa de fin de misión	Jefe del equipo de evaluación
4. Elaboración del informe	Marzo - mayo 2023	Análisis de los datos y elaboración del borrador del informe Proceso de comentarios Taller de presentación de hallazgos y conclusiones y discusión de las recomendaciones Informe de evaluación Video Resumen visual de 2 paginas	Jefe del equipo de evaluación
5. Difusión y seguimiento	Junio - Julio 2023	Respuesta conjunta de la gerencia Difusión del informe de evaluación	Comité conjunto de evaluación Gerente de evaluación

5.2. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN

71. Se espera que el equipo de evaluación incluya 3 a 5 miembros, incluidos el/la líder del equipo y una combinación de evaluadores/as nacionales e internacionales. Se estima que el equipo debe ser

compuesto por 1 a 2 evaluadores/as de nivel senior, 1 evaluador/a de nivel intermedio y 1 a 2 analistas o evaluadores/as jóvenes y/o emergentes. El/la evaluador/a junior deben ser guatemalteco/a o de Centroamérica. En la medida de lo posible, el equipo que se encarga de realizar la evaluación debe estar conformado por igual número de hombres y mujeres con diversidad cultural y geográfica, y con las habilidades adecuadas para analizar las dimensiones de género e inclusión del objeto de la evaluación tal como han sido definidas en las secciones correspondientes al alcance, el enfoque y la metodología de los términos de referencia. Convendría que al menos uno de los miembros del equipo tenga experiencia trabajando en evaluaciones con el PMA u otras entidades del sistema de Naciones Unidas.

72. El equipo debe ser multidisciplinario y contar con miembros que, en conjunto, puedan aportar un equilibrio adecuado de experiencia técnica y conocimientos prácticos en las siguientes áreas:
- Nutrición, salud materno-infantil y salud pública.
 - Programas de fortificación de alimentos y particularmente con conocimiento de estos mismos para las edades de 6 meses a 59 meses, incluso compras y logística de alimentos fortificados.
 - Comunicación para el cambio social y de comportamiento.
 - Excelentes conocimientos de las cuestiones de género, equidad e inclusión en sentido más general.
 - Fortalecimiento de capacidades institucionales e individuales.
 - Métodos de investigación participativa.
 - Todos los miembros del equipo deben poseer sólidas competencias analíticas y de comunicación, contar con experiencia en evaluación acreditada por la realización de trabajos escritos sobre tareas similares y estar familiarizados con el contexto de Guatemala o Centroamérica.
 - Todos los miembros del equipo deben tener un nivel alto en español, y se requiere que por lo menos un miembro del equipo tenga un nivel alto en inglés. El manejo de una o varias lenguas mayas por los miembros del equipo nacional se considerarán una ventaja.
73. El líder del equipo debe tener conocimientos especializados en una de las competencias clave mencionadas anteriormente, así como experiencia demostrada a la cabeza de evaluaciones similares, incluyendo conocimientos sobre la elaboración de metodologías y las herramientas de recopilación de datos. También deberá contar con capacidad de análisis, liderazgo y comunicación, incluida una trayectoria de excelentes habilidades de redacción, síntesis y presentación en español. Sus principales responsabilidades serán las siguientes: i) definir el enfoque y la metodología de la evaluación; ii) guiar y gestionar el equipo; iii) dirigir la misión de evaluación y representar al equipo de evaluación; y iv) redactar el borrador y revisar, cuando sea necesario, el informe inicial, la presentación informativa al finalizar el trabajo sobre el terreno (es decir, fin de misión) y el informe de la evaluación de conformidad con el sistema de garantía de calidad de las evaluaciones descentralizadas, acompañar y contribuir al fortalecimiento de capacidades del/a evaluador/a joven o emergente.
74. Los miembros del equipo deberán: i) contribuir a la metodología en sus respectivas áreas de especialización con base en un examen documental; ii) llevar a cabo el trabajo sobre el terreno; iii) participar en las reuniones de equipo y con las partes interesadas; y iv) contribuir a la elaboración del borrador y la revisión de los productos de la evaluación en sus respectivas áreas técnicas.
75. El equipo llevará a cabo la evaluación bajo la dirección de su líder de equipo y en estrecha comunicación con el gestor de la evaluación, Oficial de Monitoreo y de Evaluación del PMA Guatemala. La contratación del equipo se realizará previo acuerdo con el Comité de evaluación conjunto en cuanto a su composición.

5.3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

76. La **directora** de la oficina del Programa Mundial de Alimentos de Guatemala junto con sus contrapartes de MIDES, MSPAS y SESAN tendrán la responsabilidad de:
- Nombrar un gestor para la evaluación Mauricio Garita, Oficial de Monitoreo y Evaluación, PMA Guatemala.
 - Conformar el comité conjunto de evaluación y el grupo de referencia de la evaluación (véase más adelante).

- Aprobar la versión final de los términos de referencia, así como el informe de inicio y los informes de evaluación.
 - Aprobar la selección del equipo de evaluación.
 - Garantizar la independencia e imparcialidad en todas las etapas de la evaluación, incluyendo el establecimiento de un comité y un grupo de referencia de evaluación.
 - Participar en las discusiones con el equipo de evaluación acerca del diseño y objeto de la evaluación, así como sobre su desempeño y sus resultados junto con el gestor y el equipo de la evaluación.
 - Organizar y participar en dos reuniones informativas, una interna y la otra con las partes interesadas externas.
 - Supervisar los procesos de difusión y seguimiento, incluida la preparación de una respuesta de la gerencia a las recomendaciones de la evaluación.
77. El **gestor de la evaluación** gestiona el proceso de evaluación a lo largo de todas sus fases, a saber: redactar los presentes términos de referencia; identificar el equipo de evaluación; preparar y gestionar el presupuesto; establecer el comité y el grupo de referencia de la evaluación; garantizar el funcionamiento y el uso eficaz de los mecanismos de garantía de calidad; consolidar y comunicar los comentarios sobre el borrador del informe de inicio y de los informes de evaluación al equipo de evaluación; velar por que el equipo tenga acceso a toda la documentación e información necesarias para la evaluación; facilitar el contacto entre el equipo y las partes interesadas locales; brindar apoyo en la preparación de la misión sobre el terreno mediante la organización de reuniones y visitas de campo, apoyo logístico durante el trabajo sobre el terreno y la disposición de prestación de servicios de interpretación, de ser necesario; organizar reuniones informativas en materia de seguridad para el equipo de evaluación y proporcionar todos los materiales necesarios; y realizar la primera garantía de calidad de los productos de la evaluación. El gestor de la evaluación será el interlocutor principal entre el equipo, representado por su líder, el/la coordinador/a de la empresa y sus homólogos del MIDES, MSPAS, SESAN y PMA, con el fin de garantizar que el proceso de ejecución se realice sin contratiempos.
78. Se conforma un **comité de evaluación** conjunto para ayudar a garantizar la independencia e imparcialidad de la evaluación. Este Comité estará compuesto de los representantes de MIDES, MSPAS, SESAN y PMA asimismo como el gerente de evaluación y el oficial de evaluación del PMA. Las funciones y responsabilidades clave serán la supervisión del proceso de evaluación, la adopción de decisiones importantes y la revisión de los productos de la evaluación. En el Anexo 3 se proporciona más información acerca de la composición del comité de evaluación conjunto.
79. Se conforma un **grupo de referencia de la evaluación** que actúa como un órgano consultivo con representación de técnicos de las cuatro entidades. Los miembros del grupo de referencia de la evaluación revisarán y aportarán sus comentarios al borrador de los productos de la evaluación, y actuarán como informantes clave con el fin de contribuir a la pertinencia, imparcialidad y credibilidad de la evaluación aportando diversos puntos de vista y garantizando la transparencia del proceso. En el Anexo 4 se proporciona más información acerca de la composición del grupo de referencia.
80. **La oficina regional del PMA:** será responsable de:
- Asesorar al gestor de la evaluación y brindar apoyo al proceso de evaluación cuando sea necesario.
 - Participar en los debates con el equipo de evaluación acerca del diseño y objeto de la evaluación, siempre que sea necesario.
 - Aportar comentarios al borrador de los términos de referencia, al informe inicial y a los informes de evaluación.
 - Respalda la preparación de una respuesta de la gerencia a la evaluación y hacer un seguimiento de la ejecución de las recomendaciones.
81. La oficial de evaluación Michala Assankpon estará a cargo de realizar la mayoría de las tareas descritas anteriormente, otros miembros pertinentes del personal técnico de la oficina regional del PMA pueden participar en el grupo de referencia de la evaluación o aportar comentarios sobre los productos de la evaluación, según corresponda.
82. **Las otras partes interesadas (gobierno nacional, incluidos los ministerios pertinentes, los asociados en la ejecución, ONG, organismos asociados de las Naciones Unidas, personas que se beneficiaron del ACF)** serán invitadas de brindar información cuantitativa y cualitativa según

corresponda, así como también aclarar al equipo evaluador todas las interrogantes que surjan producto de la investigación a realizar.

83. **La Oficina de Evaluación.** La Oficina de Evaluación es responsable de supervisar la función de evaluación descentralizada del PMA, definir las normas y estándares de la evaluación, gestionar el servicio subcontratado de apoyo de calidad, así como publicar y entregar la versión final del informe de evaluación para la evaluación de la calidad a posteriori. Asimismo, la Oficina de Evaluación presta un servicio de asistencia y asesora al oficial regional de evaluación, al gestor de la evaluación y a los equipos de evaluación, siempre que resulta necesario. Se insta a las partes interesadas internas y externas, así como a los evaluadores, a ponerse en contacto con el oficial regional de evaluación y con el servicio de asistencia de la Oficina de Evaluación (wfp.decentralizedevaluation@wfp.org) en caso de que haya una posible violación de la imparcialidad o incumplimiento de las directrices éticas del UNEG.

5.4 CONSIDERACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD

84. Se debe obtener una **autorización de seguridad**, cuando sea necesario, por parte de la oficina país de Guatemala.
- Como “proveedor independiente” de servicios de evaluación para el PMA, la empresa contratada tendrá la responsabilidad de velar por la seguridad del equipo de evaluación y de tomar las disposiciones adecuadas para la evacuación por motivos médicos o circunstanciales. Sin embargo, para evitar cualquier tipo de problema de seguridad, el gestor de la evaluación deberá asegurarse de que la oficina en el país del PMA registre a los miembros del equipo con el oficial de seguridad a su llegada al país y que organice una reunión informativa para que puedan entender la situación en materia de seguridad en el territorio. El equipo de evaluación debe cumplir con las normas y reglamentos vigentes del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, entre ellas, completar los cursos de seguridad (BSAFE y SSAFE), los toques de queda y asistir a las reuniones informativas en el país.
85. La empresa de evaluación debe tener en cuenta y adherirse a las normas y reglamentos nacionales relacionados con la pandemia de COVID-19 y garantizar que se tomen las medidas adecuadas para proteger tanto a los participantes de las entrevistas/reuniones como al equipo de evaluación.
86. Para las visitas de campo, las consideraciones de seguridad específicas relacionadas con el género se abordarán durante las sesiones informativas de seguridad a nivel de país y la empresa evaluadora les prestará la atención necesaria para mitigar cualquier riesgo.

5.5. COMUNICACIÓN

87. Con el fin de garantizar que el proceso se lleve a cabo sin contratiempos y de manera eficaz, y mejorar el aprendizaje obtenido a partir de esta evaluación, el equipo de evaluación debe poner énfasis en la comunicación transparente y abierta con las partes interesadas clave. Para lograrlo, se debe obtener un acuerdo claro sobre los canales y la frecuencia de comunicación con y entre las partes interesadas clave. Se espera que el líder del equipo de evaluación se comunique con el gerente de evaluación designado para este mandato, quien optimizará la comunicación con MIDES, MPSAS, SESAN y el equipo del PMA, así como con otras partes interesadas externas, según sea necesario.
88. En concreto, el gerente de la evaluación será responsable de:
- Compartir todos los borradores de productos, incluidos los términos de referencia, el informe de inicio y el informe de evaluación, con las partes interesadas internas y externas para solicitar sus comentarios; la comunicación especificará la fecha en que se espera la retroalimentación y resaltará los próximos pasos;
 - Documentar sistemáticamente cómo se ha utilizado la retroalimentación de las partes interesadas para finalizar el producto, asegurando que cuando no se haya utilizado la retroalimentación, se proporcione una justificación;
 - Informar a las partes interesadas (a través del grupo de referencia) de las reuniones planificadas al menos tres días antes y, cuando corresponda, compartir la agenda de dichas reuniones;

- Informar al líder del equipo con anticipación sobre las personas que han sido invitadas a las reuniones en las que se espera que participe el líder del equipo y compartir la agenda con anticipación; y
 - Compartir los productos de evaluación (TdR, informe de inicio y final) con todas las partes interesadas internas y externas para su información y actuación según corresponda.
89. El líder del equipo de evaluación será responsable de:
- Comunicar la justificación de las decisiones de diseño de la evaluación (muestreo, metodología, herramientas) en el informe de inicio y mediante debates;
 - Trabajar con el gerente de evaluación para garantizar que se comunique un cronograma de evaluación detallado a las partes interesadas antes de que comience el trabajo de campo (adjunto al informe inicial);
 - Compartir una breve presentación de PowerPoint antes de las sesiones informativas para permitir que las partes interesadas se unan a las sesiones informativas de forma remota para seguir las discusiones;
 - Incluir en el informe final la lista de personas entrevistadas, según corresponda (teniendo en cuenta cuestiones de confidencialidad y protección); y
 - Considerar sistemáticamente todos los comentarios de las partes interesadas al finalizar el informe de evaluación y proporcionar de manera transparente la justificación de los comentarios que no se utilizaron.
90. En caso de que sea necesario contar con traductores para las actividades sobre el terreno, la empresa de evaluación tomará las disposiciones necesarias e incluirá el costo en la propuesta presupuestaria.
91. Con base en el análisis de las partes interesadas, el plan de comunicación y gestión del conocimiento (Anexo 5) identifica los usuarios de la evaluación que deben participar en el proceso y a quienes se debe comunicar el informe. El plan de gestión del conocimiento y la comunicación indica cómo participarán las partes interesadas o afectadas por los aspectos de género, equidad y e inclusión en sentido más general y cómo se difundirán los hallazgos relacionados con estos temas.
92. De conformidad con los estándares internacionales para la evaluación el informe final de evaluación se pondrá a disposición de público y se preparará un documento de respuesta de gerencia conjunta a las recomendaciones de la evaluación.
93. Además del informe principal que debe ajustarse a la plantilla y los estándares del PMA, se solicitan otros entregables: i. infografía, ii. video de tres minutos que comunica los principales hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.

5.6. OFERTA

94. La evaluación será financiada a partir del presupuesto del Programa Mundial de Alimentos.
95. La propuesta deberá incluir un presupuesto detallado para la evaluación, incluidos los honorarios de los consultores, los gastos de viaje y otros costos (productos de comunicación, intérpretes, etc.) y no exceder los precios acordados en el acuerdo a largo plazo.
96. Después de la evaluación técnica y financiera, el PMA podría solicitar una oferta mejorada a la(s) oferta(s) preferida(s) para responder mejor a los requisitos de los términos de referencia. El PMA puede realizar verificaciones de referencias y entrevistas con miembros seleccionados del equipo.
97. Si tiene alguna duda, póngase en contacto con Mauricio Garita, Oficial de Monitoreo y Evaluación mediante mauricio.garita@wfp.org.

Anexos

Anexo 1: Mapa



Fuente: (On the World, 2020)

Anexo 2: Calendario

Fases, productos finales y calendario		Fechas clave
Fase 1 - Preparación		10 semanas
Gestor de la evaluación	Examen documental, elaboración del borrador de los términos de referencia y garantía de calidad usando el control de calidad de los términos de referencia por parte del gestor de la evaluación y del oficial regional de evaluación	3 semanas
Gestor de la evaluación	Compartir el borrador de los términos de referencia con el servicio subcontratado de apoyo de calidad de la evaluación descentralizada (DEQS) y organizar una llamada de seguimiento con DEQS	1 semana
Gestor de la evaluación	Revisar el borrador de los términos de referencia con base en los comentarios del servicio de apoyo de calidad de la evaluación descentralizada y compartirlos con el grupo de referencia de la evaluación	3 días
Gestor de la evaluación	Empezar la identificación del equipo de evaluación	1 día
Grupo de referencia de la evaluación	Revisar y comentar el borrador de los términos de referencia	1 semana
Gestor de la evaluación	Revisar el borrador de los términos de referencia con base en los comentarios recibidos y entregar la versión final de estos al presidente del comité de evaluación	2 días
Comité de evaluación conjunto	Aprobar la versión final de los términos de referencia y compartirlo con el grupo de referencia de la evaluación y partes interesadas importantes	1 semana
Gestor de la evaluación	Valorar las propuestas de evaluación y recomendar la selección del equipo	3 días
Gestor de la evaluación	Selección y contratación del equipo de evaluación	2 semanas
Comité de evaluación conjunto	Aprobar la selección del equipo de evaluación y proceder a su contratación	1 semana
Fase 2 - Inicio		10 semanas
Gestor de la evaluación/Líder del equipo	Informar al equipo principal	1 día
Equipo de evaluación	Examen documental de los documentos clave	3 días
	Misión inicial en el país (si procede)	1 semana
Equipo de evaluación	Redactar el borrador del informe de inicio	2 semanas

Gestor de la evaluación	Garantía de calidad del borrador del informe inicial por parte del gestor de la evaluación y del oficial regional de evaluación usando el control de calidad; compartir el borrador del informe inicial con el servicio subcontratado de apoyo de calidad de la evaluación descentralizada (DEQS); y organizar una llamada de seguimiento con DEQS	1 semana
Equipo de evaluación	Revisar el borrador del informe inicial con base en los comentarios recibidos por parte del servicio de apoyo de calidad de la evaluación descentralizada, del gestor de la evaluación y del oficial regional de evaluación	1 semana
Gestor de la evaluación	Compartir el informe inicial revisado con el grupo de referencia de la evaluación	1 día
Grupo de referencia de la evaluación	Revisar y comentar el borrador del informe inicial	2 semanas
Gestor de la evaluación	Consolidar los comentarios	1 día
Equipo de evaluación	Revisar el borrador del informe inicial con base en los comentarios recibidos y entregar la versión final revisada del informe inicial	1 semana
Gestor de la evaluación	Revisar la versión final del informe inicial y entregarlo al comité interno de evaluación para su aprobación	
Comité de evaluación conjunto	Aprobar la versión final del informe inicial y compartirlo con el grupo de referencia de la evaluación con fines informativos	1 semana
Fase 3 - Recopilación de datos		Hasta 4 semanas
Comité de evaluación conjunto / Gestor de la evaluación	Reunión informativa con el equipo de evaluación	1 día
Equipo de evaluación	Recopilación de datos	3 semanas
Equipo de evaluación	Reunión/es informativa/s en el país (debriefing)	1 día
Fase 4 - Elaboración del informe		12 semanas
Equipo de evaluación	Redactar el borrador del informe de evaluación	3 semanas
Gestor de la evaluación	Garantía de calidad del borrador del informe de la evaluación por parte del gestor de la evaluación y del oficial regional de evaluación usando el control de calidad; compartir el borrador del informe de la evaluación con el servicio subcontratado de apoyo de calidad de la evaluación descentralizada	1 semana
Equipo de evaluación	Revisar el borrador del informe de la evaluación con base en los comentarios recibidos por parte del servicio de apoyo de calidad de la evaluación descentralizada y la garantía de control del gestor de la evaluación y del oficial regional de evaluación; y entregar la revisión	2 semanas

Gestor de la evaluación	Distribuir el borrador del informe de evaluación al grupo de referencia de la evaluación	1 día
Grupo de referencia de la evaluación	Revisar y comentar el borrador del informe de evaluación	2 semanas
Gestor de la evaluación	Consolidar los comentarios	1 día
Equipo de evaluación	Revisar el borrador del informe de evaluación con base en los comentarios del grupo de referencia de la evaluación y entregar la versión final revisada de este	1 semana
Gestor de la evaluación	Revisar la versión final revisada del informe de evaluación y entregarlo al comité de evaluación	3 días
Comité de evaluación conjunto	Aprobar la versión final del informe de evaluación y compartirlo con las partes interesadas clave con fines informativos	1 semana
Fase 5 - Difusión y seguimiento		Hasta 4 semanas
Presidente del comité de evaluación	Preparar la respuesta de la gerencia	4 semanas
Gestor de la evaluación	Compartir la versión final del informe de evaluación y la respuesta de la gerencia con el oficial regional de evaluación y con la Oficina de Evaluación para su publicación, y participar en la reunión sobre lecciones aprendidas al final de la evaluación	1 día

Anexo 3: Función y composición del comité de evaluación

Propósito y función: El comité de evaluación tiene como propósito garantizar una evaluación creíble, transparente, imparcial y de calidad de conformidad con la política de evaluación del PMA. Para lograr estos objetivos, el comité respalda al gestor de la evaluación en la adopción de decisiones, la revisión del borrador de los productos finales (términos de referencia, informe inicial e informe de evaluación) y la entrega de estos para su aprobación por parte del director o director adjunto para el País que será el presidente del comité.

Composición: El comité de evaluación estará compuesto por los siguientes miembros:

- Secretaria, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional – Sra. Lizett Marie Guzmán Juárez,
- Viceministro de Protección Social, MIDES – Sr. Hector Melvyn Caná Rivera
- Asesora técnica y supervisora en la Dirección General del Sistema Integral de Salud, MSPAS - Licda. Evelyn Maria Varela Ruano
- Directora país y representante del PMA en Guatemala – Sra. Tania Goossens
- Gestor de la evaluación – Mauricio Garita - secretaria del comité de evaluación
- Oficial de evaluación del PMA – Michala Assankpon – apoyo técnico

Otros miembros del personal que se consideren útiles para este proceso.

Anexo 4: Función y composición del grupo de referencia de la evaluación

Propósito y función: El grupo de referencia de la evaluación es un grupo asesor que proporciona consejos y sugerencias tanto al gestor como al equipo de evaluación en los momentos clave del proceso de evaluación. Este grupo se establece durante la etapa de preparación de la evaluación y es obligatorio para todas las evaluaciones descentralizadas.

El propósito general del grupo de referencia de la evaluación es contribuir a la credibilidad, utilidad e imparcialidad de la evaluación. A tal efecto, su composición y función están guiadas por los siguientes principios:

- **Transparencia:** Mantener a las partes interesadas pertinentes comprometidas e informadas durante las etapas clave garantiza la transparencia a lo largo de todo el proceso de evaluación.
- **Apropiación y utilización:** La participación de las partes interesadas fomenta el sentido de apropiación tanto del proceso como de los productos de la evaluación, lo que a su vez puede repercutir en su utilización.
- **Veracidad:** Los comentarios de las partes interesadas en las etapas clave de las fases de preparación, recopilación de datos y elaboración de los informes contribuye a la veracidad tanto de los datos y cifras notificadas en la evaluación como de los análisis de estos.

Se espera que los miembros revisen y comenten los borradores de los productos finales de la evaluación, y que compartan reflexiones pertinentes en los puntos clave de consulta durante el proceso de evaluación.

Las principales funciones del grupo de referencia de la evaluación son las siguientes:

- Revisar y comentar el borrador de los términos de referencia.
- Proponer referencias y fuentes de datos clave en sus respectivas áreas de especialización.
- Participar en reuniones informativas tanto presenciales como virtuales con el equipo de evaluación durante las fases de inicio y evaluación.
- Revisar y comentar el borrador del informe inicial.
- Participar en las reuniones informativas sobre el terreno (opcional).
- Revisar y comentar el borrador del informe de evaluación y los anexos correspondientes, centrándose específicamente en: a) errores u omisiones fácticos que puedan invalidar los hallazgos o cambiar las conclusiones; b) problemas de carácter político delicado que necesiten ser redefinidos ya sea en la forma en que son abordados o en el lenguaje utilizado; c) recomendaciones.
- Participar en talleres de aprendizaje para validar los hallazgos y analizar las recomendaciones.
- Proporcionar directrices sobre los productos de comunicación sugeridos con el fin de difundir lo aprendido en la evaluación.

Composición

Cargo y entidad	Nombre
<ul style="list-style-type: none">• Lizett Marie Guzmán Juárez, Secretaria de la SESAN• Hector Melvyn Caná Rivera, Viceministro del MIDES• Licda. Evelyn Maria Varela Ruano, Asesora técnica y supervisora en la Dirección General del Sistema Integral de Salud del MSPAS• Directora país y representante del PMA en Guatemala – Sra. Tania Goossens• Gestor de la evaluación – Mauricio Garita - secretaria del comité de evaluación• Heidy Sunún, Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación SESAN• Dinora María Mendoza Dávila, técnica del MSPAS• Carlos Miguel Torres Siqué, Director de Prevención Social, MIDES• Kate Sinclair, Oficial de programas PMA Guatemala• Eunice López, Oficial de nutrición PMA Guatemala• Josefina Tamayo, Oficial de género PMA Guatemala• Diego Gálvez, Oficial de compras PMA Guatemala• Asesora regional del PMA de nutrición (Bureau Reg.) – Carla Mejía• Oficial del PMA de género (Bureau Reg.) – Mila Cantar• Oficial de evaluación del PMA (Bureau Reg.) – Michala Assankpon	

Anexo 5: Plan de comunicación y gestión del conocimiento

Primera parte: Plan de Comunicaciones Interno

Cuando	Qué	A quién	De quién	Cómo	Por qué
Preparación de los Términos de Referencia	Borrador de TdR	Comité de evaluación Personal técnico de MIDES, MSPAS, SESAN y PMA Personal de evaluación de la oficina regional (Panamá)	Gestor de evaluación, de parte del comité de evaluación	Correo electrónico Sharepoint (documento compartido)	Para recibir retroalimentación y validación
	TdR finales	Grupo de Referencia Personal técnico de MIDES, MSPAS, SESAN y PMA Personal de evaluación de la oficina regional (Panamá)	Gestor de evaluación	Correo electrónico Teams (documento compartido)	Informar al personal que será parte de la evaluación en los términos de referencia definitivos y el plan para la evaluación, incluidas las fechas y productos esperados. Informar al personal de soporte sobre la forma de contratación seleccionada.
Inicio	Borrador del informe de inicio	Grupo de Referencia Personal técnico de MIDES, MSPAS, SESAN y PMA Personal de evaluación de la oficina regional (Panamá)	Gestor de evaluación, de parte del comité de evaluación	Correo electrónico Sharepoint (documento compartido) Taller (presencial/remoto) de presentación de informe de inicio, de parte del equipo de evaluación	Para recibir retroalimentación y validación

Cuando	Qué	A quién	De quién	Cómo	Por qué
	Informe de inicio final	Grupo de Referencia Personal técnico de MIDES, MSPAS, SESAN y PMA Personal de evaluación de la oficina regional (Panamá) Personal de gerencia y técnico de finanzas y administración	Gestor de evaluación, de parte del comité de evaluación	Correo electrónico Sharepoint (documento compartido)	Informar sobre la metodología de la evaluación y las fechas clave del trabajo de campo y de reporte al Grupo de Referencia y al personal clave Informar al personal de soporte sobre los requerimientos logísticos y administrativos para la evaluación
Levantamiento de datos	Power-point (o soporte utilizado) de la devolución de resultados	Grupo de Referencia Personal técnico de MIDES, MSPAS, SESAN y PMA Personal de evaluación de la oficina regional (Panamá)	Gestor de evaluación, de parte del comité de evaluación	Correo electrónico Taller (presencial/remoto) de devolución de resultados preliminares, de parte del equipo de evaluación	Informar sobre los primeros resultados del trabajo de campo Permitir retroalimentación a los hallazgos para informar el análisis y reporte final
Análisis de datos y preparación de reporte	Borrador de informe final de evaluación	Grupo de Referencia Personal técnico de MIDES, MSPAS, SESAN y PMA Personal de evaluación de la oficina regional (Panamá)	Gestor de evaluación, de parte del comité de evaluación	Correo electrónico Sharepoint (documento compartido) Taller (presencial/remoto) de presentación del borrador informe final con resultados de la evaluación, de parte del equipo de evaluación	Para recibir retroalimentación y validación y afinar recomendaciones de la evaluación
	Informe final de la evaluación, resumen ejecutivo y folleto de dos páginas	Grupo de Referencia Personal técnico de MIDES, MSPAS, SESAN y PMA Personal de evaluación de la oficina regional (Panamá) Personal de gerencia y técnico de finanzas y administración	Gerente de evaluación, de parte del comité conjunto de evaluación Personal de evaluación de la oficina regional	Correo electrónico Sharepoint (documento compartido) Página web	Informar al Grupo de Referencia sobre los resultados y hallazgos de la evaluación Informar al personal interno de MIDES, MSPAS, SESAN y PMA sobre los resultados y hallazgos de la evaluación Informar al personal de soporte sobre los requerimientos

Cuando	Qué	A quién	De quién	Cómo	Por qué
		PMA global			administrativos para cerrar la evaluación Hacer que el informe final y resumen ejecutivo estén disponibles públicamente
Diseminación y seguimiento	Borrador del documento de respuesta de gerencia a las recomendaciones de la evaluación	Grupo de Referencia Personal técnico de MIDES, MSPAS, SESAN y PMA Personal de evaluación de la oficina regional (Panamá)	Gestor de evaluación, de parte del comité de evaluación	Correo electrónico SharePoint (documento compartido) Sesiones de trabajo (presencial/remoto)	Informar al personal operativo y la gerencia sobre las recomendaciones de la evaluación Elaborar conjuntamente un plan de respuesta e incorporación de las recomendaciones en el programa conjunto
	Documentación final de respuesta de gerencia	Comité conjunto de evaluación Personal técnico de MIDES, MSPAS, SESAN y PMA Personal de evaluación de la oficina regional (Panamá) Personal de M&E de la oficina regional y sede	Gestor de evaluación, de parte del comité de evaluación	Correo electrónico Sharepoint (documento compartido)	Informar al personal operativo y la gerencia sobre el plan de respuesta e incorporación de las recomendaciones

Segunda parte: Plan de Comunicaciones Externo

Cuando - Fase de la evaluación / mes y año	Qué - Producto comunicacional / información	A quién - Grupos objetivo	De quién - Quién envía la información	Cómo - Medio de comunicación	Por qué - Propósito de la comunicación
Planificación	Cronograma tentativo y alcance de la evaluación	Otras contrapartes del gobierno y del Sistema de NNUU	Gerente de evaluación	Correo electrónico	Informar sobre la posibilidad de la evaluación, fechas y alcance esperado
Preparación de los Términos de Referencia	TdR finales	Otras contrapartes del gobierno y del Sistema de NNUU	Gerente de evaluación	Correo electrónico	Informar sobre la planificación de la evaluación, fechas y alcance esperado Informar sobre su rol e involucramiento en el proceso de la evaluación
Diseminación y seguimiento	Informe final de la evaluación, resumen ejecutivo y folleto de dos páginas	Otras contrapartes del gobierno y del Sistema de NNUU Otros socios de implementación Beneficiarios/as y participantes de la intervención Personal local y regional de MIDES, MSPAS, SESAN Población en general	Gerente de evaluación Personal técnico de MIDES, MSPAS, SESAN	Correo electrónico Reuniones de coordinación/ seguimiento Asambleas comunitarias con beneficiarios y participantes Reuniones regionales y locales con personal de MSPAS Publicaciones en medios digitales de comunicación, tanto de PMA, MIDES, MSPAS, SESAN Identificación y diseminación de casos de éxito	Informar sobre los resultados y hallazgos de la evaluación Informar sobre los próximos pasos y plan de trabajo conjunto

Anexo 6: Bibliografía

- Banco Mundial. (2018). Literacy rate, adult female (% of females ages 15 and above). Obtenido de: <https://data.worldbank.org/indicator/SE.ADT.LITR.FE.ZS?end=2021&start=2021&view=map>
- Gobierno de Guatemala. (2021). *Ministerio de Desarrollo Social*. Obtenido de NutriNiños duplica su meta 2021: <https://guatemala.gob.gt/nutrininos-duplica-su-meta-2021/>
- Gobierno de Guatemala. (n.d.). Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. Obtenido de: <https://totonicapán.sidesan.org.gt/wp-content/uploads/2021/02/Gran-Cruzada-Nacional-por-la-Nutricion.pdf>
- Gobierno de Guatemala. (febrero de 2021). *Gran Cruzada Nacional por la Nutrición*. Obtenido de Sidesan Totonicapán: <https://totonicapán.sidesan.org.gt/wp-content/uploads/2021/02/Gran-Cruzada-Nacional-por-la-Nutricion.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística (2014) Encuesta Nacional de Vivienda. Obtenido de: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/02/03/bwc7f6t7asbei4wmuexonr0oscpskyb.pdf>
- Hobbs, J.B., Sutcliffe, H. y Hammond, W. 2005. *The Statistics of Emergency Aid*. Bristol, Reino Unido, University of Wessex Press.
- INE. (2018). Resultados del Censo 2018. Obtenido de Censo 2018: <https://www.censopoblacion.gt/mapas>
- IWGIA. (2022). Pueblos indígenas en Guatemala. Obtenido de El mundo indígena 2022: Guatemala: <https://iwgia.org/es/guatemala/4789-mi-2022-guatemala.html>
- MIDES, OPHI (2018). Índice de Pobreza Multidimensional de Guatemala. Obtenido de: https://mppn.org/wp-content/uploads/2019/10/Guatemala-Report-IPM-gt_29jul19-v1.1.pdf
- On the World Map. (2020). On the World Map. Obtenido de Guatemala: <https://ontheworldmap.com/es/guatemala/>
- ONU. (2022). Naciones Unidas de Guatemala. Obtenido de ACERCA DE GUATEMALA: <https://onu.org.gt/acerca-de-guatemala/>
- PNUD. (2021). Gender Inequality Index. Obtenido de: <https://hdr.undp.org/data-center/thematic-composite-indices/gender-inequality-index#/indicies/GII>
- PMA. (2021). Plan Estratégico País Guatemala 2021-2024.
- SEGEPLAN. (2021). ODS EN GUATEMALA: III REVISIÓN NACIONAL VOLUNTARIA.
- SESAN. (2015). Desnutrición Crónica. Obtenido de Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil - ENSMI-: <https://portal.siinsan.gob.gt/desnutricion-cronica/>
- SESAN. (2022). Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases - CIF. Obtenido de SIINSAN: <https://portal.siinsan.gob.gt/wp-content/uploads/Infografia-CIF-2021.pdf>
- WEF. (2022). World Economic Forum. Obtenido de Global Gender Report: https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2022.pdf
- WFP. (2022). World Food Programme. Obtenido de Guatemala: <https://www.wfp.org/countries/guatemala>
- World Bank. (2022). The World Bank Guatemala. Obtenido de Overview: <https://www.worldbank.org/en/country/guatemala/overview#:~:text=The%20World%20Bank%20work%20program,billion%20and%20includes%20five%20operations.>

Anexo 7: Acrónimos

ACF	Alimento Complementario Fortificado
COCOSAN	Comisiones Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CODESAN	Comisiones Departamentales, Municipales y Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COMUSAN	Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura y Ganadería de Guatemala.
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación de Guatemala
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS	Objetivos y metas de desarrollo sostenible
OE	Oficina de Evaluación
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de Naciones Unidas
PIB	Producto Interno Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SINASAN	Sistema de información de seguridad alimentaria y nutricional para Guatemala.
UNEG	United Nations Evaluation Group
UNICEF	United Nations Children's Fund
USAID	United States Agency for International Development

Anexo 8: Detalle de partes interesadas internas del PMA

<p>Oficina regional para del PMA para América Latina y Caribe</p>	<p>Informante clave y parte interesada primaria - La gerencia de la oficina regional es responsable tanto de la supervisión de las oficinas en los países como de la orientación y el apoyo técnicos; asimismo, tiene interés en la rendición de cuentas independiente e imparcial del desempeño operacional, así como en aprender de los resultados de la evaluación con el fin de aplicar estos conocimientos a otras oficinas en los países. La oficina regional participará en la planificación del siguiente programa; por consiguiente, se espera que utilice los hallazgos de la evaluación para respaldar el programa y proporcionar orientaciones estratégicas y supervisión. Los oficiales regionales de evaluación brindan apoyo a la gerencia de la oficina en el país u oficina regional con el fin de garantizar que las evaluaciones descentralizadas sean de calidad, fiables y útiles.</p>
<p>La Sede del PMA</p>	<p>Informante clave y parte interesada primaria - Las divisiones de la sede del PMA son responsables de emitir y supervisar el despliegue de las directrices normativas sobre los temas, actividades y modalidades de los programas institucionales, así como de políticas y estrategias institucionales generales. También tienen interés en las lecciones que surjan de las evaluaciones, ya que muchas de ellas pueden ser relevantes más allá de la zona geográfica de enfoque. Se debe consultar con las dependencias pertinentes de la sede desde la fase de planificación con el fin de garantizar la comprensión de las principales consideraciones políticas, estratégicas y programáticas desde el inicio de la evaluación. Pueden utilizar la evaluación para una rendición de cuentas y un aprendizaje institucional más amplios.</p>
<p>Oficina de Evaluación del PMA</p>	<p>Parte interesada primaria - La Oficina de Evaluación tiene interés en asegurar que las evaluaciones descentralizadas proporcionen evaluaciones de calidad, fiables y útiles que respeten las disposiciones sobre imparcialidad, así como las funciones y rendición de cuentas de las diferentes partes interesadas en las evaluaciones descentralizadas, tal como se han identificado en la política de evaluación. Puede utilizar los resultados de la evaluación, según corresponda, para incorporarlos a las evaluaciones centralizadas, síntesis de evaluaciones u otros productos de aprendizaje. [Añadir intereses adicionales en la evaluación según corresponda].</p>
<p>Junta Ejecutiva del PMA</p>	<p>Parte interesada primaria - La Junta Ejecutiva se encarga de la supervisión final de los programas del PMA y de la orientación de los programas. El órgano rector del PMA tiene interés en mantenerse informado acerca de la eficacia de los programas del PMA. Esta evaluación no será presentada a la Junta Ejecutiva, pero sus resultados pueden incorporarse a las síntesis temáticas o regionales, así como a los procesos de aprendizaje institucional. [Añadir intereses adicionales en la evaluación según corresponda].</p>